



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL**

**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017-
2020**

Fanny Lourdes Quispe Turpo

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL**

**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 –
2020**

Fanny Lourdes Quispe Turpo

**Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social**

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe



Juliaca - Perú, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO
EMPRESARIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 –
2020

Fanny Lourdes Quispe Turpo

Tesis para optar el título de:
Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social

Asesor: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

Juliaca - Perú, 2023

Quispe-Turpo, F.L. (2023). *Análisis de la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, periodo 2017 - 2020*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Quispe Turpo, Fanny Lourdes.

TÍTULO: Análisis de la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, periodo 2017 - 2020.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2023

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (128 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca.

CÓDIGO: 05-000050-05/Q8

NOTA: Incluye bibliografía.

ASESOR: Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

PALABRAS CLAVE:

Eficacia, eficiencia, ejecución, evaluación ex post, pertinencia, proyecto de inversión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANTAUTA, PERÍODO 2017 – 2020”

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

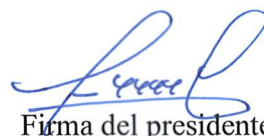
Presentada por:

Fanny Lourdes Quispe Turpo

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dra. Ledú Analí Ferreyros Calisaya

PRESIDENTE DE JURADO



Firma del presidente

Mg. Marcelino Reyes Casani Cruz

JURADO



Firma del 2do miembro

Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas

JURADO



Firma del 3° miembro

Dra. Mayda Yanira Flores Quispe

ASESOR



Firma del asesor

DEDICATORIA

A nuestro Dios, quién ha guiado mis pasos en cada momento de mi vida, por haberme dado fortaleza para seguir adelante y no desmayar en el intento de culminar este estudio.

A mis padres: Prudencio Quispe y Catalina Turpo, por el regalo de vida que me dieron, por los valores que me inculcaron, por ser mi fuente de motivación para salir adelante y su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

A mis hermanas y familiares, quienes siempre estuvieron motivándome a alcanzar mis metas profesionales.

A mis amigas (os), quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, me brindaron su apoyo cuando lo necesité.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Juliaca, en particular a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por haberme acogido en sus aulas formándome como profesional.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quienes me brindaron su apoyo en la validación de mis instrumentos de investigación.

A mi asesora Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, por haberme guiado y compartido sus conocimientos en todo el proceso de mi investigación, brindándome confianza y paciencia para el logro de esta investigación.

Al Dr. José Oscar Huanca Frías, por su orientación y apoyo en la presente investigación.

A los presidentes, tenientes y fiscales del distrito de Antauta, por haber colaborado brindándome información para la recolección de datos.

A la Municipalidad Distrital de Antauta, por haberme dado la facilidad para acceder a la información respecto a los proyectos de inversión pública.

A mis jurados, por sus observaciones que fueron un gran aporte a la investigación.

A todas las personas que contribuyeron en la realización de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Índice de contenido	6
Índice de tablas	9
Índice de figuras	11
Índice de anexos	12
Resumen	13
Abstract	14
Introducción	15
Capítulo I	
Planteamiento del problema	17
1.1 Problema de investigación	17
1.2 Preguntas de investigación	19
1.2.1 Pregunta general	19
1.2.2 Preguntas específicos	19
1.3 Objetivos de investigación	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación	20
Capítulo II	
Revisión de literatura	21
2.1 Antecedentes	21
2.2 Marco teórico	25
2.2.1 La inversión pública	25
2.2.2 La inversión pública en américa latina	26
2.2.3 La inversión pública en el Perú	26
2.2.4 La inversión pública en la región puno	27
2.2.5 Sistema nacional de inversión pública – SNIP	27
2.2.6 Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	28
2.2.7 Modalidades para la ejecución de los proyectos de inversión pública	30
2.2.8 Evaluación de proyectos	31
2.2.9 Criterios de evaluación ex post	32
2.2.10 Análisis de pertinencia	34

2.2.11	Análisis de eficiencia	36
2.2.12	Análisis de eficacia	38
2.2.13	Atribuciones de las municipalidad distritales	38
2.2.14	Canon	40
2.2.15	Importancia del canon en los gastos locales	41
2.2.16	Ejecución del gasto	42
2.3	Marco conceptual	42
2.3.1	Proyecto de inversión	42
2.3.2	Expediente técnico	42
2.3.3	Viabilidad	43
2.3.4	Sistema de seguimiento de inversión	43
2.3.5.	Transparencia económica	43
2.3.6	Brecha	43
2.3.7	El presupuesto	43
2.3.8	Presupuesto Institucional de Apertura	44
2.3.9	Presupuesto Institucional Modificado	44
2.3.10	Desarrollo Social	44
2.4	Hipótesis de investigación	44
2.4.1	Hipótesis general	44
2.4.2	Hipótesis específicos	44
2.5	Variables de investigación	45
Capítulo III		
Materiales y métodos		46
3.1	Diseño de investigación	46
3.2	Ámbito de estudio	46
3.3	Población y muestra	47
3.3.1	Población	47
3.3.2	Muestra	48
3.4	Recolección de datos	51
3.5	Análisis de datos	51
3.6	Confiabilidad	53
Capítulo IV		
Resultados y discusión		54
4.1	Resultados	54
4.1.1	Pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon	54

4.1.2	Eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon	61
4.1.3	Eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon	68
4.2	Contrastación de hipótesis	73
4.2.1	Hipótesis específico 1	73
4.2.2	Hipótesis específico 2	74
4.2.3	Hipótesis específico 3	75
4.3	Discusión	75
	Conclusiones	80
	Recomendaciones	82
	Referencias	83
	Anexos	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	45
Tabla 2	Población total a nivel de las tres microcuencas del distrito de Antauta	47
Tabla 3	Población de los proyectos ejecutados en el periodo 2017 - 2020	47
Tabla 4	Muestreo estratificado a nivel de las microcuencas del distrito de Antauta	49
Tabla 5	Distribución de la muestra de proyectos por criterio de selección del 2017 – 2020	50
Tabla 6	Criterio de selección para la muestra en datos secundarios	50
Tabla 7	Rango de puntaje para la dimensión de eficiencia	52
Tabla 8	Rango de puntaje para la dimensión de eficacia	52
Tabla 9	Resultado de alfa de Cronbach para la dimensión de pertinencia	53
Tabla 10	Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2017	61
Tabla 11	Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2018	62
Tabla 12	Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2019	64
Tabla 13	Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2020	66
Tabla 14	Nivel de eficiencia de proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2017 - 2020	66
Tabla 15	Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2017	68
Tabla 16	Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2018	69
Tabla 17	Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2019	71
Tabla 18	Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2020	72

Tabla 19	Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2017 - 2020	72
Tabla 20	Prueba t para una muestra de la dimensión pertinencia	74
Tabla 21	Prueba t para una muestra de la dimensión eficiencia	74
Tabla 22	Prueba t para una muestra de la dimensión eficacia	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Localización a nivel distrital y provincial del distrito de Antauta	47
Figura 2	Sexo de los representantes del distrito de Antauta	54
Figura 3	Edad de los representantes del distrito de Antauta	55
Figura 4	Microcuencas del distrito de Antauta a la que pertenecen los representantes	55
Figura 5	Cargo que ostentan los representantes del distrito de Antauta	56
Figura 6	Alineamiento a los planes estratégicos de los proyectos	57
Figura 7	Priorización y urgencia de los proyectos	57
Figura 8	Identificación a cierre de brechas de los proyectos	58
Figura 9	Identificación de los proyectos en el presupuesto participativo	59
Figura 10	Satisfacción con los proyectos	59
Figura 11	Pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon	60

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Matriz de consistencia	87
Anexo 2	Base legal del estudio	89
Anexo 3	Procedimiento de cálculo de tamaño de muestra	90
Anexo 4	Instrumento N° 1 (encuesta) aplicado para evaluar la pertinencia	91
Anexo 5	Instrumento N° 2 (guía de revisión documental) aplicado para evaluar el nivel de eficiencia	92
Anexo 6	Instrumento N° 3 (guía de revisión documental) aplicado para evaluar el nivel de eficacia	93
Anexo 7	Validación de instrumento de investigación por juicio de expertos	94
Anexo 8	Solicitud de acceso a la información	109
Anexo 9	Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión pertinencia)	110
Anexo 10	Procesamiento de datos en IBM SPSS (dimensión pertinencia)	111
Anexo 11	Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión eficiencia)	113
Anexo 12	Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión eficacia)	118
Anexo 13	Acceso al Sistema de Seguimiento de Inversiones	123
Anexo 14	Expedientes técnicos aprobados	125

RESUMEN

En los gobiernos locales, la inversión pública a través de los recursos del canon busca financiar la ejecución de proyectos para incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población. Por lo tanto, el objetivo de la investigación es analizar la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta. La metodología se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, diseño no experimental de tipo transeccional para datos primarios y tipo longitudinal para datos secundarios. Para la recolección de datos primarios se tomó como población a 102 representantes del distrito de Antauta, utilizando el tipo de muestreo probabilístico estratificado, que comprende una muestra de 81 representantes a nivel del distrito de Antauta, para la recolección de datos fue aplicado mediante el instrumento de cuestionario (encuesta). Por otro lado, para el análisis de datos secundarios se tuvo como población a 79 proyectos de inversión pública ejecutados en el período 2017 al 2020, se determinó como muestra a 20 proyectos de inversión, mediante el tipo de muestreo no probabilístico intencionada, bajo criterios del investigador, se hizo la aplicación de un instrumento de guía de análisis documental. Los resultados obtenidos muestran que la ejecución de proyectos de inversión con recursos de canon tiene una pertinencia bajo, representado por el 64.2%, así mismo en el nivel de eficiencia se obtuvo el valor de 0.57 equivalente a eficiencia medio y el valor de 0.80 equivalente a nivel de eficacia bajo. Se concluye que los proyectos de inversión financiados con recursos del canon tienen una ejecución deficiente en las dimensiones de evaluación de pertinencia, eficiencia y eficacia, por ende, los proyectos ejecutados no lograron cumplir con sus objetivos programados.

Palabras clave: eficacia, eficiencia, ejecución, evaluación ex post, pertinencia, proyecto de inversión.

ABSTRACT

In local governments, public investment through canon resources seeks to finance the execution of projects to increase coverage and quality of public services to improve the living conditions of the population. Therefore, the objective of this research is to analyze the execution of public investment projects with canon resources from the Municipality of the Antauta district. The methodology was developed from a quantitative approach, of descriptive scope, non-experimental design of transectional type for primary data and longitudinal type for secondary data. For the collection of primary data, 102 representatives of the Antauta district were taken as a population, using the type of stratified probabilistic sampling, which includes a sample of 81 representatives at the Antauta district level, for data collection it was applied through the instrument of questionnaire (survey). On the other hand, for the analysis of secondary data, 79 public investment projects executed in the period 2017 to 2020 were used as a population, 20 investment projects were determined as a sample, through the type of intentional non-probabilistic sampling, under the criteria of the researcher applied a documentary analysis guide instrument. The results obtained show that the execution of investment projects with canon resources has a low relevance represented by 64.2%, likewise in the level of efficiency the value of 0.57 equivalent to average efficiency and the value of 0.80 equivalent to level were obtained. low efficiency. It is concluded that the investment projects financed with canon resources have a deficient execution in the dimensions of relevance, efficiency and effectiveness evaluation, therefore, the executed projects failed to meet their programmed objectives.

Keywords: effectiveness, efficiency, execution, ex post evaluation, relevance, investment project.

INTRODUCCIÓN

En el Perú los gobiernos regionales y locales a nivel de sus funciones tienen el rol de satisfacer las necesidades de los ciudadanos promoviendo un desarrollo sostenible a nivel de su jurisdicción, por ende, a través de las municipalidades distritales se planifican, priorizan y ejecutan una serie de proyectos de inversión pública. En tanto por medio de la inversión pública se busca aumentar el capital físico y humano para elevar la productividad de los agentes económicos e incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población. Así mismo según Ley del Canon, señala que los recursos de canon es una fuente exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, es decir la ejecución de proyectos de inversión pública (Ley N° 27506, 2001).

Por otra parte, siendo la Municipalidad Distrital de Antauta, un gobierno local tiene las funciones de ejecutar proyectos de inversión pública a nivel de su jurisdicción y habiéndose observado algunas dificultades en cuanto a pertinencia, eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión que son ejecutados con recursos del canon. Por ende, a nivel del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, nace la idea de investigar, puesto que a pesar en el distrito de Antauta se han realizado investigaciones sobre responsabilidad social y desarrollo local, a la fecha aún queda por ser estudiado el tema sobre análisis de proyectos de inversión con recursos del canon.

Por lo cual, el objetivo de la presente investigación es analizar la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, período 2017 – 2020, en base a las dimensiones de pertinencia, eficiencia y eficacia. La investigación hace un análisis de los proyectos de inversión a través de las plataformas informáticas de acceso al público Transparencia Económica (consulta amigable), en el que se extrajo la lista de proyectos ejecutados a través de los recursos del canon durante el periodo 2017 – 2020, así como datos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y ejecución del gasto de cada proyecto para ser evaluado en la dimensión de eficacia. Por otra parte, también se hizo un análisis a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que permitió disponer información del avance físico y financiero para evaluar los proyectos en la dimensión de eficiencia e

indicadores en metas físicas, plazo de ejecución y costo de inversión de los proyectos ejecutados.

La investigación se encuentra estructurado en cuatro capítulos: de los cuales en el capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema que aborda el problema de investigación, preguntas de investigación, objetivos de investigación y justificación. En el capítulo II se desarrolla la revisión de la literatura, que comprende la revisión de antecedentes, marco teórico, marco conceptual, hipótesis de investigación y variables de investigación. En el capítulo III se desarrolla los materiales y métodos, donde se describe el diseño de investigación, ámbito de estudio, población y muestra, recolección de datos y análisis de datos. En el capítulo IV se desarrolla los resultados y discusión. Finalmente se detalla las conclusiones, recomendaciones, referencias y anexos.

.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En los últimos 15 años en América Latina la inversión pública ha estado creciendo de un 2.8 % a un 3.9% del Producto Interno Bruto, así mismo se sostiene las altas tasas de inversión pública 6.1% del crecimiento económico anual. No obstante, hay estudios que indican que existe un tercio de diferencias de productividad entre América Latina y el Este Asiático que se explicaría por diferencias en los niveles de infraestructura donde América Latina tiene altas brechas con respecto a regiones emergentes y que ello sigue siendo relevante en la agenda de desarrollo económico, dado que la inversión pública de 16 países latinoamericanos permanecía inferior a la de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Armendáriz & Carrasco, 2019).

En el Perú, según el estudio realizado por Instituto Peruano de Economía, sostiene que los proyectos de inversión muestran un nivel de ejecución bajo, dado que en los años 2015 y 2020 los proyectos en ejecución registraron un avance anual promedio de 3.8 %. Así mismo en el año 2021 solo cinco proyectos culminaron la ejecución de obras, mientras que nueve se encontraban paralizados y los demás presentaban concursos desiertos, cambios de modalidad, solicitudes de retiro, entre otros, por lo que se observa una ineficaz y deficiencia en la ejecución de proyectos. Este problema es registrado en los proyectos que muestran alta variabilidad en alcance, monto y tiempos. Por lo que el 41.9% de los proyectos que se encuentran en etapa de construcción, registran variaciones de más de 25% entre el monto de preinversión y de obra, el 69.7% presenta algún retraso en la culminación de la obra o servicio. Por otra parte, la Contraloría General de la República en septiembre del 2021 registró más de 2.400 obras paralizadas, que refleja la problemática de gobierno frente al sistema de gestión de inversiones (Escaffi & Alzamora, 2022).

Así mismo, según la Ley N° 27506 Ley del Canon, los recursos que son transferidos a los gobiernos regionales y locales con el fin de que tiene que ser utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, es decir la ejecución de proyectos de inversión pública que tengan un impacto social y económico en la población, que comprendan intervenciones orientadas a

brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad (Ley N° 27506, 2001). En el 2020 la transferencia por canon minero fue de S/ 2619 millones, registrando un descenso de 10.5%, con respecto al 2019. A pesar de ello el aporte económico al tesoro público a través de las transferencias mineras sigue siendo una de las principales fuentes de financiamiento en la ejecución de proyectos de sectores como: educación, salud, transportes, entre otros (Sánchez, 2020).

Por otro lado, en la región Puno, según el diagnóstico de obras realizado mediante publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Puno, se detalla que diversas obras y proyectos localizados dentro de la región se encuentran con serias deficiencias como paralizadas, contratos resueltos y arbitraje. Entre ellas se resalta el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de la ciudad de Puno, el cual registra un avance financiero de 30% y un avance físico de apenas 1.0% que tiene como resultado un desbalance de 20%, así mismo el Hospital Infantil de Juliaca, también reportó deficiencias como la ampliación presupuestal de S/ 103 millones a más de S/ 136 millones, plazo de ejecución modificado de 465 a 862 días calendario, con 56% de avance financiero y apenas 28% de avance físico. Entre otras obras del sector salud, educación, deportes y transportes que se hallaron con una serie de problemas a nivel de ejecución (Aruquipa, 2021). Así mismo en la región Puno, se ha observado que en el año 2017 se hizo una transferencia de S/ 137 millones de soles a la región Puno, en el que solo se invirtió S/ 16 millones 187 mil 722, resaltando una deficiente uso de los recursos provenientes por concepto de canon minero (Escarcena & Escalante, 2021).

Por consiguiente, se ha observado que la población del distrito de Antauta, por intermedio de sus representantes presidentes, tenientes y fiscales, expresan una serie de cuestionamientos en las reuniones sociales frente a los proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Antauta, expresando la situación que muchos proyectos no son ejecutados con la debida pertinencia, eficiencia y eficacia con los que debería dar resultados favorables hacia un desarrollo local, sustentando que el distrito de Antauta, siendo el distrito que recibe mayor canon a nivel de la provincia Melgar debería ejecutar proyectos de envergadura que beneficien a toda la población. Por otro lado, el distrito de Antauta según el reporte de brechas en el sector de saneamiento el 61.4% de viviendas no tienen acceso al servicio de saneamiento por red pública y el 65.0% de viviendas no tienen acceso a los servicios básicos; en el sector electricidad el 44.0% de las viviendas no tienen alumbrado

eléctrico; en el sector salud el 78.1% de los niños menores de 6 años tienen anemia infantil y en el sector de educación se tiene una brecha de 100.0% de las escuelas que no cuentan con acceso a internet y el 91.7% de locales públicos que no se encuentran en buen estado de infraestructura (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2022). Por lo tanto, se debe considerar un adecuado uso del canon a través de la ejecución de proyectos de inversión pública, que satisfagan las necesidades de la población.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Pregunta general

¿Cómo es la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, período 2017 - 2020?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cómo es la pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 – 2020?
- ¿Cuál es el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 - 2020?
- ¿Cuál es el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 - 2020?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Analizar la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, período 2017 – 2020

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 – 2020.

- Evaluar el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 - 2020
- Evaluar el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el período 2017 – 2020.

1.4 JUSTIFICACIÓN

En el nivel teórico, contribuye a conocimientos, teorías y normativas sobre proyectos de inversión pública y la distribución de recursos del canon que sirven como antecedentes que estimulen seguir profundizando temas relacionados al análisis de evaluación de proyectos de inversión pública con los recursos del canon.

En el nivel práctico, contribuye un aporte a la Municipalidad Distrital de Antauta y demás municipalidades provinciales y locales, dando alcance de los resultados de análisis de evaluación de los proyectos ejecutados con recursos del canon, en el que se logró determinar y evaluar la pertinencia, eficacia y eficiencia de los proyectos ejecutados, recomendando hacia la evaluación ex post de los proyectos de inversión.

En el nivel metodológico, contribuye con un instrumento de recolección de datos (encuesta) para determinar la pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon, fortaleciendo también el análisis realizado a través de instrumentos proporcionados en los lineamientos y directivas del Ministerio de Economía y Finanzas. Así como el uso de plataformas informáticas de acceso al público.

En el nivel social, permite a la población del distrito de Antauta, conocer el nivel de ejecución de proyectos de inversión pública a nivel de pertinencia, eficiencia y eficacia de los proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Antauta, para que la población esté constantemente informada sobre los proyectos que se ejecutan.

En el nivel político, permitirá tomar mejores decisiones al momento de ejecutar los proyectos de inversión, así mismo recomienda a los funcionarios y servidores que son responsables de la inversión de proyectos y recursos de canon realizar el análisis de evaluación de proyectos finalizados a nivel presupuestal, físico y financiero.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

Cahui (2022), realizó un estudio titulado “Evaluación ex post de efectos socioeconómico del proyecto de inversión pública del sistema de riego por aspersión del GGE Progreso – Distrito de Mañazo – Puno - 2021” en el que tuvo el objetivo de elaborar la evaluación ex post de los efectos socio-económicos del proyecto de inversión pública del sistema de riego del grupo de gestión empresarial Progreso al quinto año de su fase de funcionamiento. Hizo uso de una metodología de enfoque cuantitativo y cualitativo, diseño no experimental, de alcance descriptivo, utilizando también la metodología de Invierte.pe, bajo criterios de evaluación; pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. La población y muestra fue recopilada de 10 beneficiarios del proyecto a través de técnicas de investigación la encuesta, entrevista y análisis documental. De acuerdo a los resultados obtenidos concluye que el proyecto de inversión al quinto año de su fase de funcionamiento con 56% es poco significativo.

Vargas y Jimenez (2021), realizaron un estudio titulado “Pertinencia de los Proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías en los Departamentos de Huila y Caquetá” donde el objetivo fue fortalecer los procesos para la identificación y formulación de proyectos de inversión con recursos de regalías en los departamentos de Huila y Caquetá, aplicaron una metodología de enfoque cuantitativo y cualitativo, diseño no experimental de nivel descriptivo – correlacional, quienes hicieron la recolección de datos mediante la aplicación de encuesta y análisis documental, tomando como muestra a los proyectos cargados en la plataforma SUIFP, que se encuentren aprobados en ejecución a partir del año 2012 hasta el años 2018. Concluyendo que los proyectos de los departamentos de Huila y Caquetá se caracterizan por tener en común falencias en la etapa de preinversión relacionados con el bajo nivel de cumplimiento para la formulación y estructuración de proyectos del Sistema General de Regalías.

Florez (2021), en su estudio titulado “Análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia en la gestión de desempeño de los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías en la Región Caribe Colombiana 2016 – 2019”, tiene el objetivo de analizar el

desempeño de los proyectos de la región Caribe identificando puntos fuertes y débiles en la gestión del Sistema General de Regalías. La metodología se realizó mediante el análisis de cuerpos legales y normativas vigentes, mediante el uso de herramienta disponibles como el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR. De los resultados obtenidos concluye que en los departamentos de la Región Caribe presentan bajos indicadores de desempeño, siendo muy crítico el indicador de eficiencia bajo en la contratación oportuna, cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos y el criterio de eficacia presenta el nivel más bajo de cumplimiento en terminación de proyectos.

Arévalo (2021), en su artículo de investigación titulado “Eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión” cuyo objetivo principal fue evaluar la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública en los últimos años. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, diseño de revisión sistemática de alcance descriptivo, la población y muestra estuvo constituido por 10 artículos científicos que forman parte de la información bibliográfica. Según los resultados obtenidos en la investigación se concluye que la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión en un contexto internacional ha permitido evidenciar que el nivel de eficiencia de los proyectos de inversión es bajo, por lo que no son ejecutados de manera adecuada dentro de los plazos programados.

Quintanilla (2021), realizó un estudio titulado “Eficiencia en la ejecución física de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Torata en el año 2021” en el que tuvo como objetivo determinar el grado de eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión en etapa de ejecución física. En su metodología el estudio tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, diseño no experimental y de nivel descriptivo correlacional, su población estuvo constituido por trabajadores de la Municipalidad Distrital de Torata, tomando como muestra a 30 trabajadores, así mismo aplicó como instrumento el cuestionario y guía de entrevista. Según los resultados obtenidos concluye que la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión en la etapa de ejecución física es deficiente.

Andía et al. (2020), realizaron un artículo titulado “La evaluación de proyectos de inversión en el sector Saneamiento del Perú: análisis metodológico”, teniendo como objetivo establecer el enfoque metodológico adecuado para realizar la evaluación de proyectos de inversión relacionados a saneamiento. La metodología de la investigación es de enfoque cualitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo; tuvo como población los proyectos

de inversión del sector saneamiento que cumplan las características definidas por el investigador, determinaron una muestra de 25 proyectos de inversión del sector saneamiento, aplicado bajo el instrumento de recolección de datos, guía de análisis documental, mediante los reportes del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo a los resultados alcanzados concluyen que la evaluación de los proyectos del sector saneamiento presenta limitaciones conceptuales y metodológicas en la identificación de la situación inicial y del proceso de medición del valor en la evaluación.

Tenorio (2020), en su tesis de investigación titulada “Análisis de la relación entre los recursos del canon minero de la empresa Cerro Verde y el desarrollo social de la población del distrito de Uchumayo, Arequipa – 2019” dio importancia a analizar todos los aspectos que intervienen en el canon minero y su incidencia en las comunidades locales, concluyendo que la minería debe ser considerada como la principal oportunidad para el desarrollo de las comunidades donde incide directamente en la explotación de recursos priorizando que se debe mejorar el desarrollo social de las personas por las capacidades aprendidas y las habilidades adquiridas por el aporte del canon.

Albinagorta y Huamán (2019), realizaron un estudio denominado “Cumplimiento de la priorización de proyectos de inversión y su eficacia en el proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Recuay, 2018”, plantearon el objetivo de determinar el cumplimiento de la priorización de proyectos de inversión y su eficacia en el proceso de presupuesto participativo. Hicieron uso de una metodología de enfoque cualitativo, diseño interpretativo y método de estudio de caso; tomando como población el informe de proceso presupuestario, las notas modificatorias y el jefe de Planeamiento y Presupuesto, recolectaron datos mediante los instrumentos de investigación la guía de entrevista, guía de observación y guía de análisis documental. En base a los resultados que obtuvieron concluyen que en la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo tiene una eficacia baja en el año fiscal 2018.

Mallqui (2019), realizó un estudio titulado “Ingresos asignados por canon y ejecución de gastos de capital en proyectos de inversión, Municipalidad Distrital de Taricá, 2018” tuvo como objetivo determinar la relación entre los ingresos asignados por canon y ejecución de gastos de capital en proyectos de inversión. En su metodología aplicó un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, tuvo como población a proyectos de inversión y como

muestra a proyectos priorizados, haciendo uso del instrumento de guía de análisis documental. Según a los resultados obtenidos concluye que según al análisis del reporte de ejecución de marco presupuestal hay deficiencias en la ejecución presupuestal en gasto de capital debido a que no se llegó a ejecutarse el 100 % de lo programado.

Sena (2019), en su tesis titulado “Eficiencia económica del gasto de inversión pública financiado con recursos del canon minero en el Perú, 2004-2015” se determinó la eficiencia económica relativa del gasto de inversión pública financiada con recursos del canon minero en 10 regiones del Perú, bajo el enfoque cuantitativo de alcance explicativo, de diseño no experimental, donde demostró resultados de que las regiones que tuvieron un buen desempeño en muchos rubros o sectores han ocupado muchas veces los primeros lugares en dichos sectores, sin embargo, no han logrado posicionarse sobre la Frontera de Eficiencia Relativa (FER).

Delgado (2018), en su tesis de investigación denominado “Canon minero y ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad de Huachis, 2015 – 2016”, cuyo objetivo es determinar la incidencia del canon minero en la ejecución de los proyectos de inversión en Huachis. Mediante la aplicación de una metodología de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional; cuya población fue 84 colaboradores del distrito de Huachis, tomando una muestra de 38 colaboradores; mediante la aplicación del tipo de técnica de investigación la encuesta. Según los resultados alcanzados concluye que existe relación directa y significativa entre el canon minero y la ejecución de proyectos de inversión. Por otro lado, la mayoría de los trabajadores encuestados refiere que la ejecución de proyectos de inversión es baja.

Julca (2017), en su estudio titulado “Pertinencia de los proyectos de inversión pública a ejecutar en la Municipalidad distrital de Independencia, Huaraz y su propuesta priorizada periodo 2015 – 2018”, tuvo el objetivo principal de analizar la pertinencia de los proyectos de inversión pública a ejecutarse en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz y plantear propuestas a ejecutar. Aplicó una metodología de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo transversal, su población estuvo conformado por los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Independencia y la muestra fue estimada a 50 personas de equipo directivo, trabajadores y autoridades rurales; aplicado mediante la técnica de investigación encuesta, instrumento cuestionario. De acuerdo a los resultados

concluye que la pertinencia de los proyectos de inversión pública a ejecutarse evidencia un nivel regular con un 70% del equipo directivo y 50% en nivel regular de las autoridades rurales.

Ticona (2017), en su tesis titulada “Análisis de la eficacia de la inversión en el proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de la producción Olivícola, distrito de Inclán – Tacna” en el que tuvo el objetivo de determinar el nivel de eficiencia de la inversión en el proyecto de inversión pública, haciendo uso de una metodología de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, diseño no experimental, tomando como población a los beneficiarios directos del proyecto, los productores olivícolas del distrito de Inclán, provincia Tacna, conformado por 182 productores y la muestra de 124 productores olivícolas, mediante la aplicación de una técnica de encuesta. Obtuvieron como resultados que el indicador de eficiencia global es de 0.66 que demuestra un bajo nivel de eficiencia en la ejecución del PIP “Mejoramiento de la producción olivícola, distrito de Tacna, provincia de Tacna”.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 La Inversión Pública

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2019), define a la inversión pública como la construcción total del capital en activos fijos o la adquisición neta de activos públicos no financieros en un periodo económico determinado. Es decir, toda infraestructura física financiada por los recursos del estado a través del sistema de inversión pública debe ser relevante para el desarrollo económico, a su vez para el beneficio de la población que satisfagan las necesidades por ejemplo en proyectos de carreteras, escuelas, suministros de agua (Armendáriz & Carrasco, 2019).

Así mismo según el Instituto de Estudios Peruanos (2012), la inversión pública es la participación limitada con medida de duración que hace uso de los recursos públicos para crear, ampliar, mejorar y modernizar los bienes y servicios ofrecidos a la población. Es decir, las inversiones públicas deben cubrir las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de la población hacia el desarrollo de la comunidad; así mismo las autoridades que representan al estado en su jurisdicción deban priorizar la ejecución de proyectos con el

objetivo de lograr el eficiente gasto de los recursos provenientes de canon minero y dando cuenta a la población sobre la inversión ejecutada.

2.2.2 La Inversión Pública en América Latina

A lo largo de los años, posterior al boom de las materias primas, la inversión pública en América Latina ha estado en aumento desde un 2.8% a un 3.9% del Producto Interno Bruto, liderado por países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Así mismo en América Latina los gobiernos sub nacionales tienen mayor responsabilidad en cuanto a la gestión de la inversión pública comprendiendo un aumento de un 19.4% a un 31.5% en la participación de gasto en inversión pública entre los años 2000 y 2016. Por otro lado, se ha observado durante el promedio de tres años (2000, 2008 y 2016) que en América Latina casi el 50% del gasto en inversión pública se ha ejecutado en dos funciones primordiales, como transporte (28.0%), vivienda y servicios comunitarios (19.7%), también en lapso de dichos años se tuvo otras funciones prioritarias como educación (10.0%) y otras actividades económicas (9.4%). No obstante, en América Latina aún sigue siendo de relevancia las altas brechas de inversión, debido a que persisten y existen evidencias que se traducen en brechas de productividad, diversos estudios muestran que las grandes brechas que tiene América Latina respecto a la inversión de infraestructura tiene efectos positivos en el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad del ingreso asociado a la inversión pública (Armendáriz & Carrasco, 2019).

2.2.3 La inversión Pública en el Perú

El Perú, es uno de los países que durante el boom de las materias primas ha incrementado la inversión pública, así mismo ha elevado sus responsabilidades de gasto de los gobiernos sub nacionales y la ejecución del gasto en inversión pública estuvo en un 66.0% en los gobiernos locales y 81.4% en el gobierno central, no obstante, durante los años 2012 al 2016 el gasto presupuestario de los gobiernos locales fue 1.3 veces mayor que en el gobierno central. Además, en el Perú se observa que la inversión pública en asuntos económicos que constituye el rubro transporte, centrado en el gobierno central, mientras que la inversión pública en educación, vivienda y servicios comunitarios se ha constituido en los gobiernos locales (Armendáriz & Carrasco, 2019).

Así mismo, se percibe a la inversión pública peruana en una situación crítica, debido a los casos de brechas en infraestructura que constituyen limitaciones para el crecimiento económico, proyectando una estimación que la brecha de infraestructura en un largo plazo aumente en millones de dólares y esto a su vez tenga un impacto significativo en la competitividad del país. Al respecto se debe el incremento del presupuesto destinado a la calidad de la inversión que garantice el eficiente uso de los recursos a fin de que los proyectos de infraestructura produzcan bienestar social a la población, elevar el desarrollo humano y reducir la desigualdad social.

2.2.4 La inversión pública en la región Puno

Según el reporte elaborado por el Instituto Peruano de Economía en el 2019, la región Puno tuvo una baja competitividad en el país, debido al retroceso que tuvo en cuanto a infraestructura y salud, ubicándose en el penúltimo lugar, esto debido a la baja cobertura y continuidad de agua, deficiencias en la conectividad de servicios básicos determinante en el desempeño de infraestructura, también la baja cobertura que presentó en cuanto a recursos humanos, personal médico y deficiencias en cuanto a acceso a salud. A pesar que Puno en el año 2017 recibió una transferencia monetaria por S/ 137 millones por concepto de canon, regalías y derechos de vigencia, solo invirtió S/ 16 millones en cuanto a proyectos de inversión y esto nos da a entender una deficiencia de gasto en el uso de los recursos provenientes por canon, haciendo énfasis que la región Puno tiene un nivel alto en brechas en infraestructura, salud y educación (Escarcena & Escalante, 2021).

2.2.5 Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP

El sistema Nacional de Inversión Pública, conocido como SNIP, fue fundado mediante Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el diario el peruano el 28 de junio del 2000, fue creado con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos orientados hacia la inversión pública sujetas a las entidades y empresas del sector público a nivel de los tres niveles de gobierno que tienen la capacidad de ejecutar proyectos de inversión con recursos públicos. El SNIP busca propiciar la aplicación del ciclo del proyecto de inversión pública: perfil pre factibilidad, factibilidad expediente técnico, ejecución y evaluación ex post; también fortalecer la capacidad de planeación del sector

público y crear condiciones para la elaboración de planes de inversión pública por periodos multianuales (Ley N° 27293, 2000).

Fases del ciclo del proyecto con el SNIP

Según Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, las fases del ciclo de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública son:

- Preinversión: etapa que comprende la elaboración del perfil del estudio de prefactibilidad y del estudio de factibilidad.
- Inversión: etapa que comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- Postinversión: etapa del proyecto que comprende los procesos de control y evaluación ex post (Ley N° 27293, 2000).

2.2.6 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como Invierte.pe, fue creado mediante la Ley N° 30506, delegado por el Congreso de la República al poder ejecutivo, publicado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1432 con la finalidad de reorganizar el Sistema Nacional de Inversión Pública, garantizando la eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución de proyectos, a fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, reestructurando y vinculando hacia el desarrollo territorial priorizando el cierre de brechas de infraestructura, con el objetivo de mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos a nivel del gobierno central, gobierno regional y local, aprobando una medida más eficiente en la ejecución de los proyectos que generen el desarrollo del país, mediante el acceso a los servicios básicos y la infraestructura necesaria para la población peruana. Este sistema se ha creado con la finalidad de dar una orientación al uso de los recursos públicos destinados a la inversión de proyectos a nivel de todo el ámbito de los gobiernos centralizados y descentralizados, bajo los principios de cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos para la población, priorización y asignación multianual de fondos públicos según la proyecciones a realizarse, el destino de los fondos públicos relacionados a la prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país y procurar el mayor impacto en la sociedad, teniendo en cuenta para su ejecución la adecuada

operación y mantenimiento, promoviendo la mayor transparencia y calidad (Decreto Legislativo N° 1252, 2016).

Fases del Ciclo de Inversión de Invierte. pe

Según el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

a. Programación Multianual de Inversiones

Esta fase está orientado al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, elaborado referente al cumplimiento de los objetivos nacionales, regionales y locales, articulado a nivel interinstitucional e intergubernamental para la ejecución de proyectos de inversión, mediante una proyección de tres años (tri-anual) como mínimo, estableciendo metas hacia el logro de los objetivos establecidos y la evaluación de cierre de brechas de infraestructura, acceso a servicios básicos y rendición de cuentas, mediante un proceso de coordinación y orientación a la formulación presupuestaria anual, tomando en cuenta los fondos públicos asignados a la inversión según el Marco Macroeconómico Multianual, a cargo de los sectores, gobiernos regionales y locales; estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutadas mediante asociaciones público – privadas o a través de mecanismo de obras por impuesto.

b. Formulación y Evaluación

Esta fase está orientado a identificar el propósito y la razón de ejecutar un proyecto, que comprende propuestas de inversión hacia el logro de metas en la Programación Multianual de Inversiones, dado que la formulación debe responder a una problemática existente cuya función es satisfacer cierta necesidad, realizando una evaluación de pertinencia para su ejecución, asignando recursos para su operación y mantenimiento. El registro y aprobación de los proyectos de inversión se realizan en el Banco de Inversiones, previa formulación realizado a través de fichas técnicas y/o niveles de estudio técnicas, económica según el dimensionamiento de los proyectos a ejecutar a nivel de los tres niveles de gobierno.

c. Ejecución

En esta fase se destaca el proceso de elaboración del expediente técnico y la ejecución física y financiera, en el que se realiza el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, una herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y demás aplicativos que permiten realizar el seguimiento del proceso de ejecución de proyectos de inversión.

d. Funcionamiento

Esta fase está orientado a la evaluación ex post que permita mejorar las futuras inversiones, comprende la operación y mantenimiento de los activos generados y la provisión de servicios implementados en la ejecución de la inversión pública. La fase de ejecución puede iniciar y asignarse fondos públicos siempre y cuando estos proyectos estén registrados en el Banco de Inversiones y que cuenten con la declaración de viabilidad.

2.2.7 Modalidades para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública

Según la Ley General del Sistema de Presupuesto, indica que la ejecución de actividades y proyectos se desarrolla a partir de dos formas. Primero, mediante la ejecución presupuestaria directa, en el que una entidad a través de su propio personal e infraestructura ejecuta las actividades y proyectos programados. Segundo, mediante la ejecución presupuestaria indirecta, en el que la ejecución física y/o financiera de las actividades y proyectos es ejecutado por una entidad externa (empresa privada y/o entidad distinta) mediante la celebración de ambas partes por intermedio de un contrato o convenio (Ley N° 28411, 2005).

a. Ejecución por Administración Directa

Bajo esta modalidad las entidades públicas son los responsables de la ejecución de un proyecto de inversión, mediante la realización de las actividades que comprenden, desde la formulación hasta la ejecución de la obra; para ello las entidades deben tener una asignación presupuestal, recursos humanos (personal técnico – administrativo) y equipos necesarios para el inicio de la ejecución de obra que cuente con el expediente técnico aprobado y una viabilidad. Así mismo la entidad responsable debe encargar la supervisión de las obras

programadas y designar al ingeniero residente de la ejecución de obra (Contraloría General de la República, 2014).

b. Ejecución por Contrata

Esta modalidad de ejecución está regulada por la Ley N° 30225, ley de Contrataciones del Estado, bajo esta modalidad las entidades públicas contratan los servicios de terceros para el desarrollo del proyecto de inversión, el proceso de contratación incluye la planificación, las actuaciones preparatorias, la celebración y la ejecución de la obra a cambio de que la entidad asuma el pago del proyecto de inversión a través de los recursos del estado y a su vez supervisar directamente o través de terceros de que el contratista cumpla con las responsabilidades del contrato. Por otro lado, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado es responsable de accionar que las entidades realicen contrataciones bajo las condiciones de precio y calidad.

2.2.8 Evaluación de Proyectos

Según Medianero (2007), la evaluación de un proyecto consiste en precisar si los proyectos tuvieron un impacto en la población e instituciones de acuerdo a los lineamientos de pre inversión y evaluación ex ante. De lo ante dicho la evaluación de los proyectos permite determinar los cambios anhelados en la población cuyas necesidades desean ser satisfechas, así mismo realizar una comparación de beneficios, cuan favorable es realizar dicho proyecto y cuál habría sido la situación si lo proyectos no se hubieran ejecutado en la población objetivo.

Por otro lado la evaluación constituye una fase compleja en términos de análisis porque siempre al inicio de la planificación se presentan planes como si fueran perfectos, pero una vez se evidencie las brechas entre los resultados esperados y alcanzados, surgen las modificaciones improvisadas porque sencillamente no se hizo una buena formulación, ejecución y control (Ruiz & Duarte, 2015).

2.2.9 Criterios de Evaluación Ex Post

Según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se han adoptado cinco criterios de evaluación ex post para los proyectos de inversión pública. La evaluación permite determinar en qué grado se logra el objetivo deseado, es decir busca un cambio en la calidad de vida de la población, mediante el acceso a servicios básicos; por ende, se pone énfasis en cinco criterios de evaluación.

a. Pertinencia

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), conceptualiza que la pertinencia es la medida en que los objetivos de un Proyecto de Inversión son coherentes con el cierre de brechas prioritarias establecidas en la Programación Multianual de Inversiones, acorde con los objetivos estratégicos institucionales, de desarrollo nacional, sectorial, regional y local; y con las necesidades de los beneficiarios. Por lo tanto, la pertinencia se entiende en el que el proyecto logra cumplir con los objetivos del desarrollo del país, atención de las necesidades y prioridades de la población. El análisis de la pertinencia implica observar los cambios sociales generados por la ejecución de proyectos y la utilización de los recursos.

b. Eficiencia

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), sostiene que la eficiencia es la medida en que los insumos (mano de obra, tiempo, etc.) se ha convertido en activos que conforman la Unidad Productora. Por otro lado, la eficiencia comprende el grado en el que se han logrado los resultados de un proyecto a través del uso óptimo de los recursos, también la calidad de la ejecución de los proyectos de inversión mediante la asignación del presupuesto; la eficiencia es una forma de expresar la productividad mediante el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales. Por lo tanto, el análisis de la eficiencia consiste en establecer la relación entre el resultado del proyecto y los costos o insumos utilizados en la ejecución del proyecto.

c. Eficacia

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), sostiene que la eficacia es la medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos del proyecto de inversión, es decir la provisión del servicio que se asocia al propósito del proyecto y los fines directos. De lo antedicho la eficacia de un proyecto implica el grado en el que se logra el objetivo o propósito del proyecto, a través de una evaluación operacionalizada sobre los objetivos en base a la documentación del proyecto para determinar el nivel del logro. Por lo tanto, el análisis de la eficacia comprende la medición del grado de avance de los objetivos y metas propuestas en el proyecto de inversión pública, tomando en cuenta sobre la base de información relacionada a los sistemas que administran la inversión pública.

d. Impacto

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), determina que el impacto busca cambios de largo plazo, positivos y negativos asociados con los fines indirectos y el fin último del proyecto de inversión. El impacto constituye un análisis amplio debido a que involucra consecuencias positivas y negativas que genera en la sociedad de las acciones previstas y las no esperadas, que tiene como punto de partida el fin y propósito del proyecto, por ende, el impacto se encuentra en una de las condiciones un poco complejas de analizar, dado que deban probarse los cambios observados por un determinado proyecto y que esto conllevaría a una evaluación a los impactos de corto plazo como a largo plazo.

e. Sostenibilidad

Ministerio de Economía y Finanzas (2021), define que la sostenibilidad comprende la continuidad en la generación de los beneficios de un Proyecto de Inversión a lo largo de la fase de funcionamiento. Se asocia con el mantenimiento de las capacidades para proveer los servicios y el uso de estos por parte de los beneficiarios. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la sostenibilidad es considerado como una prueba final de un proyecto, puesto que estima globalmente el grado de cambios producidos de forma positiva y que esto conlleva a que una vez concluida el proyecto sigan continuando y generando beneficios duraderos para la población objetivo, implicando un desarrollo más

allá de los objetivos fijados con el proyecto, es decir un proceso permanente a maximizar beneficios para la población.

2.2.10 Análisis de Pertinencia

Según el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el Artículo 4, en la fase de formulación y evaluación comprende la evaluación de la pertinencia de su ejecución, en el que los proyectos de inversión para ser evaluados se basan en ciertos criterios de evaluación de pertinencia: Los proyectos deben estar alineados y coherentes con los Planes de Desarrollo Concertado Local, los proyectos considerados para su ejecución deban ser priorizados en el presupuesto participativo, identificación a cierre de brechas.

- **Alineamiento a los Planes Estratégicos**

De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293, en el Art. 4 indica todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales. También en el Decreto Legislativo 1252, artículo 3, literal b), señala que la Programación Multianual de la Inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Por otro lado, según la Ley N° 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 8, señala que los gobiernos regionales y locales en el proceso de la programación participativa del presupuesto, toman como base el ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, que constituye instrumento orientador de inversión, asignación y ejecución de los recursos.

- **Priorización y urgencia del proyecto ejecutado**

De acuerdo a la Ley N° 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 3, señala que las necesidades de la sociedad para ser considerados en los presupuestos y promover sus ejecución deban realizarse a través de programas y proyectos prioritarios, de esa forma les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y

sostenible, por lo que estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local.

En el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que el Órgano Resolutivo del Gobierno Nacional aprueba los criterios de priorización de las inversiones relacionadas con funciones de su competencia en la fase de Programación Multianual de Inversiones para los tres niveles de gobierno.

- **Identificación a Cierre de Brechas**

En el artículo 3 del Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

Por otro parte, según el instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los indicadores de brechas facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

- **Identificación del proyecto en el Presupuesto Participativo**

De acuerdo a la Ley 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de su presupuesto con el objetivo de asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa, con la finalidad de recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios. Además, en el artículo 5 precisa que la sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y locales con énfasis en los gastos de inversión.

Así mismo en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que la información contenida

en la programación multianual de inversiones orienta la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo de los gobiernos regionales y locales.

- **Satisfacción con los proyectos ejecutados**

En esta parte se analiza el nivel de satisfacción de los usuarios con los proyectos ejecutados, respecto a los bienes y servicios que están recibiendo, si el proyecto cubrió las necesidades importantes de la población. Así como en el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.

2.2.11 Análisis de Eficiencia

Según la Guía de Lineamientos de Evaluación Ex post (2021), para la evaluación de la eficiencia de la ejecución en los proyectos de inversión pública, se analiza mediante tres perspectivas:

a. Eficiencia en las metas físicas

La meta física considerada por el valor numérico proyectado en la producción física, correspondiente a los proyectos, productos y actividades. Es el total de cada componente de servicio en sentido estricto, supervisado y regulado que contribuyen al logro de la política ejecutiva en un período determinado. Por lo tanto, esto a su vez se puede utilizar para medir la eficacia de la administración pública.

El nivel de ejecución de metas físicas se determina a través de un indicador según el objetivo central del proyecto de inversión. La fórmula siguiente establece la eficiencia en metas físicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Eficiencia en metas físicas = metas físicas ejecutadas / metas físicas planeadas

b. Eficiencia en el plazo de ejecución

Incluye un análisis comparativo entre el plazo de ejecución planificado según estudio de preinversión o ficha técnica, documento técnico con el cual fue declarado viable y el plazo

real empleado para la ejecución de acciones, es decir una comparación de la fecha de culminación del proyecto planificado y ejecutado.

Así mismo, comprende las causas de los retrasos de la ejecución, que pudieran ser retrasos relacionados a los procesos de selección, ejecución de obra, adquisición de bienes, según fase del ciclo de inversión. La eficiencia en los plazos de ejecución de los proyectos, puede ser estimado mediante la fórmula siguiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Eficiencia en plazo de ejecución = eficiencia en metas físicas * (plazo planeado / plazo ejecutado).

c. Eficiencia en el Costo de Inversión

Incluye un análisis comparativo entre el costo total de inversión del proyecto según previsto en la preinversión o ficha técnica, documento técnico con el cual fue declarado viable y el costo total del proyecto en su ejecución, es decir una comparación del costo planificado y ejecutado.

La eficiencia en el costo del proyecto se puede determinar mediante la fórmula siguiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Eficiencia en el costo = eficiencia en metas físicas * (costo planeado / costo ejecutado)

d. Eficiencia Global

Comprende la evaluación general de logro de las metas físicas, plazos de ejecución y costos de inversión.

La eficiencia global del proyecto se puede determinar mediante la fórmula siguiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Eficiencia global = eficiencia en metas físicas x (plazo planeado / plazo ejecutado) x (costo planeado / costo ejecutado).

2.2.12 Análisis de Eficacia

En el análisis del nivel de eficacia, según la directiva N° 006-2012-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, en el que se realiza la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los egresos en el que se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal, los montos de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, actividad y proyecto.

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

2.2.13 Atribuciones de las Municipalidad Distritales

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales dentro de sus competencias y funciones tienen el rol de promover y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales, a través de los planes de desarrollo municipal concertado y los presupuestos participativos tienen una forma de orientar la inversión pública, asignación y ejecución de los recursos municipales. Por lo que se menciona mediante las siguientes áreas y órganos que interviene la municipalidad en temas de proyectos de inversión y recursos de canon (Ley N° 27972, 2003).

Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización

Es el órgano de asesoría, encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de presupuesto y planeamiento, racionalización, Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversión. Dentro de sus funciones se destaca, conducir el proceso de elaboración de los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo; supervisar y controlar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Operativo Institucional; conducir el proceso de presupuesto participativo del distrito; coordinar y supervisar los procesos de programación, priorización, ejecución y evaluación de los estudios y proyectos de inversión pública.

Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Es una unidad orgánica de asesoramiento técnico de la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, encargado de todo el ciclo de programación multianual de inversión. Dentro de sus funciones se puede destacar, elaborar el Programa Multianual de Inversión; elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia; verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados; monitorear el avance de la ejecución de las inversiones; realizar la evaluación ex post de las inversiones según los criterios que aprueba la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Oficina de Unidad Formuladora (UF)

Es un órgano técnico que depende de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, responsable de planificar, proponer, programar, elaborar y evaluar los estudios de pre inversión. Dentro de sus funciones se puede destacar, formular y evaluar del ciclo de inversión; elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión teniendo en cuenta los objetivos e indicadores; registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión; declarar la viabilidad de los proyectos de inversión; aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación; mantener durante la fase ejecución la información actualizada de la ejecución de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones.

Comité Distrital de Juntas Vecinales

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (2003), precisa la estructura orgánica de los gobiernos locales, dentro de ello el órgano de coordinación que constituye en parte la Junta de Delegados Vecinales Comunales, integrado por representantes de los sectores rurales y organizaciones de barrios vecinales a nivel del distrito, dentro de sus atribuciones promueven el desarrollo local y la participación vecinal, así mismo se destaca las funciones de concertar y proponer las prioridades de gasto e inversión dentro del distrito y los centros poblados, apoyar el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de obras municipales.

2.2.14 Canon

Barrantes et al. (2005) afirman que el canon es un componente del ingreso de los gobiernos que lo reciben y debe destinarse exclusivamente a gastos de capital, es decir a la inversión pública.

Glave y Kuramoto (2002) precisa que el canon minero es reconocido como un instrumento descentralizador que debe contribuir a potenciar el impacto de la minería en los procesos de desarrollo local.

Constitución del canon

Según Ley N° 27506 (2001), el canon minero está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del total de los ingresos y rentas que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, monto que no podrá ser afectado por los beneficios e incentivos tributarios que recaigan sobre el Impuesto a la renta.

Así mismo según la Ley N° 27972 (2003), Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 69, inciso 5, se menciona a la asignación de recursos por concepto de canon, considerado como rentas municipales para que las municipalidades dentro de sus atribuciones puedan disponer según lo facultativo y lo programado hacia el cumplimiento de metas y objetivos.

Distribución del canon

El canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a ciertos criterios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura, su distribución comprende:

- El 10% del total de la recaudación para los gobiernos locales de las municipalidades distritales donde se encuentra ubicado el recurso natural.
- El 25% del total de la recaudación para los gobiernos locales de las provincias donde se encuentra localizado el recurso natural, excluyendo al distrito o distritos productores.
- El 40% del total de la recaudación para los gobiernos locales de los departamentos de las regiones, excluyendo a las provincias donde se encuentra el recurso natural.

- El 25% del total de la recaudación para los gobiernos regionales donde se encuentra el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción (Ley N° 27506, 2001).

Utilización del canon

Según disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de regalía minera, exclusivamente en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública, orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad. Es decir, los recursos de canon no podrán ser utilizados en gastos corrientes, mucho menos para intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado (Ley N° 27506, 2001).

Recursos de canon

Según Ley del Canon, los recursos de canon comprenden lo siguiente:

- Canon Minero, está constituido por el 50% del total de los ingresos y rentas por el aprovechamiento de los recursos minerales,
- Canon Hidrocarburos, está constituido por la determinación del canon petrolero y canon gasífero que comprende el 50% de los ingresos que percibe derivado de la explotación de este recurso natural,
- Canon Hidroenergético, está compuesto del 50% del total de los ingresos y rentas pagado por las empresas concesionarias que hacen uso del recurso hídrico para la generación de energía,
- Canon Pesquero, está compuesto del 50% de los ingresos y rentas que percibe el estado de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala, de los recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas,
- Canon Forestal, está compuesto del 50% del pago del derecho de aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre (Ley N° 27506, 2001).

2.2.15 Importancia del canon en los gastos locales

Según Morales (2009) el gasto constituye la otra cara de la moneda del presupuesto municipal y muestra el monto que han usado los gobiernos locales para prestar servicios y

proveer inversiones públicas. Por otro lado, existe una deficiencia en relación al ingreso percibido por canon minero y lo que realmente se gasta mediante esta fuente, dado que según los análisis las municipalidades en promedio las financian sus gastos solo en el 10%, es decir de cada nuevo sol gastado en el nivel local, solo 10 céntimos son recursos del canon, cifra muy baja comparada con otras municipalidades.

2.2.16 Ejecución del gasto

Según el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la ejecución del gasto comprende las siguientes etapas.

- a. Certificación: Acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación.
- b. Compromiso: Acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos por un importe determinado, afectando los créditos presupuestarios, con sujeción al monto certificado.
- c. Devengado: Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.
- d. Pago: Acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Proyecto de Inversión

Considerado como una propuesta técnica y económica que contribuye a resolver un problema social, haciendo uso de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, que permita ver la viabilidad para su implementación (Cordoba, 2011).

2.3.2 Expediente Técnico

Comprende un conjunto de documentos de carácter técnico y económico que posibilita la correcta ejecución de un proyecto/ obra, que comprende una memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance valorizado, etc.

2.3.3 Viabilidad

Es la probabilidad de que un proyecto pueda tener éxito si se lleva a cabo su ejecución, es decir las posibilidades que tiene para ser ejecutado de manera satisfactoria o de lo contrario esto pueda llevarse a un fracaso.

2.3.4 Sistema de Seguimiento de Inversión

Es una herramienta informática de acceso público que permite el seguimiento de las inversiones públicas e integra información de las diferentes fases del ciclo de inversión como Programación Multianual de Inversiones, formulación, evaluación y ejecución, que está vinculado con varios sistemas informáticos del estado.

2.3.5. Transparencia Económica

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real de la más completa información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas. Está compuesto por módulos de consulta a base de datos con información financiera y presupuestal.

2.3.6 Brecha

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (incluida la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y su demanda, en un determinado momento y ámbito geográfico, que puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.3.7 El Presupuesto

Según Decreto Legislativo N° 1440 (2018), constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

2.3.8 Presupuesto Institucional de Apertura

Es el presupuesto inicial de la entidad aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.9 Presupuesto Institucional Modificado

Es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional y a nivel programático (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.3.10 Desarrollo Social

Uribe (2004) señala que el desarrollo social sería el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, lo que significa que los grupos humanos vivan más y tengan mayor goce de bienes de consumos y sufran menos.

2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 Hipótesis General

La ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020, tiene una ejecución deficiente en las dimensiones de evaluación.

2.4.2 Hipótesis Específicos

- La pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.
- El nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.
- El nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.

2.5 VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	
Ejecución de proyectos con recursos de canon	Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento a los planes estratégicos • Priorización y urgencia del proyecto ejecutado • Identificación a cierre de brechas • Identificación del proyecto en el presupuesto participativo • Satisfacción con los proyectos ejecutados 	Cuestionario	
		Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en Metas Físicas • Eficiencia en el Plazo de Ejecución • Eficiencia en el Costo de inversión • Eficiencia Global 	Guía de análisis documental
			Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional de Apertura • Presupuesto Institucional Modificado • Ejecución de devengado

Nota. Elaborado en base a los lineamientos de evaluación ex post de corto plazo del año 2021 y según el Decreto Legislativo N° 1252 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, porque hace uso de la medición numérica y la base estadística para el análisis de datos y prueba de hipótesis. El alcance de la investigación es descriptivo porque según Hernandez y Mendoza (2019) tiene la finalidad de especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado.

Hernandez y Mendoza (2019), define el diseño como una estrategia para desarrollar y obtener la información requerida en una investigación con el fin de responder satisfactoriamente el planteamiento del problema. Al respecto la investigación es de diseño no experimental porque en el estudio no se manipula las variables, sino que se observa y analiza los datos. No obstante, en relación a la recolección de datos primarios es de tipo transeccional porque se recopila datos en un momento y tiempo único mediante la aplicación de un cuestionario. Por otro lado, en relación para la recolección de datos secundarios es de tipo longitudinal, porque se recaba datos en diferentes periodos de tiempo, mediante la aplicación de la guía de análisis documental.

3.2 ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación tuvo como ámbito de estudio a la Municipalidad Distrital de Antauta, que corresponde a uno de los 09 distritos de la Provincia Melgar, ubicado a 4,151 m.s.n.m., está localizado en la zona Nor Oriental del departamento de Puno, el distrito de Antauta limita con: Por el Norte: distrito de Macusani y Ajoyani (provincia de Carabaya), por el Sur: distrito de Orurillo (Prov. Melgar) y distrito de Asillo (Prov. Azángaro), por el Este: distrito de San Antón y distrito de Potoni (Prov. Azángaro), por el Oeste: distrito de Nuñoa (Prov. Melgar). El distrito de Antauta fue creado por Ley el 14 de octubre del año 1901. Según el compendio de la INEI (2017) el distrito de Antauta tiene una población estimada de 5359 pobladores.

Figura 1

Localización a nivel distrital y provincial del distrito de Antauta



Nota: Extraído del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Antauta.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

Según Hernandez y Mendoza (2019), la población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Por lo tanto, para la recolección de datos primarios se trabajó con una población total de 102 personas representativos que comprenden entre presidentes, tenientes y fiscales a nivel de todo el distrito de Antauta, que fueron elegidos bajo criterios de representatividad, experiencia, liderazgo y conocimiento sobre el tema, a nivel de 34 sectores que conforman las microcuencas del distrito de Antauta.

Así mismo, para la recolección de datos secundarios, se tomó como población a los proyectos ejecutados con recursos del canon, que comprende un total de 79 proyectos de inversión pública, que fueron ejecutados por la Municipalidad Distrital de Antauta, durante el periodo de 2017 al 2020.

Tabla 2*Población total a nivel de las tres microcuencas del distrito de Antauta*

Microcuenca	Población por estrato N°
Antauta	48
Larimayo	36
San Juan	18
Total	102

Nota. Se observa el total de la población que comprende a nivel de los estratos de las Microcuencas del Distrito de Antauta.

Tabla 3*Población de los proyectos ejecutados en el periodo 2017 – 2020*

Año de ejecución	Cantidad de proyectos N°
2017	36
2018	25
2019	10
2020	8
Total	79

Nota. En la tabla se muestra la población de proyectos que se han ejecutado mediante la inversión de recursos de canon, extraído mediante (Transparencia Económica, 2022).

3.3.2 Muestra

Para determinar la muestra en datos primarios se aplicó el tipo de muestreo probabilístico estratificado, como menciona Hernandez y Mendoza (2019) el muestreo en el que la población se divide en partes y se extrae una muestra de cada parte proporcional o desproporcional.

Por lo tanto, para calcular el muestreo probabilístico estratificado se aplicó las siguientes formulas:

Fórmula para calcular el tamaño de cada estrato:

$$n_i = n \left[\frac{N_i}{\sum_{i=1}^l N_i} \right] = n \left(\frac{N_i}{N} \right) = n(W_i)$$

Fórmula para calcular el tamaño total de la muestra:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^l N_i P_i Q_i}{NE + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^l N_i P_i Q_i}$$

$$n = \frac{12 * 9 * 4.5}{0.066 + \frac{1}{102} (12 * 9 * 4.5)}$$

$$n = 81$$

Donde:

N_i = población de representantes

P_i = probabilidad de acierto

Q_i = probabilidad de desacierto

NE = error muestral

Tabla 4

Muestreo estratificado a nivel de las microcuencas del distrito de Antauta

Microcuenca	Muestra por estrato N°
Antauta	38
Larimayo	29
San Juan	14
Total	81

Nota. Se observa la cantidad de muestra por estrato a nivel de las tres microcuencas del Distrito de Antauta.

Así mismo para la muestra en la recolección de datos secundarios se realizó bajo el tipo de muestreo no probabilístico intencionada, como menciona Carrasco (2005), es aquella que el

investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemática o estadística. Al respecto se seleccionó proyectos de inversión pública bajo criterios del investigador criterios de inclusión y exclusión. (ver tabla 6). Por lo cual se tomó como muestra un total de 20 proyectos de inversión ejecutados con recursos de canon a nivel del periodo 2017 al 2020.

Tabla 5

Distribución de la muestra de proyectos por criterio de selección del 2017 – 2020

Año de ejecución	Muestra de proyectos N°
2017	2
2018	12
2019	5
2020	1
Total	20

Nota. En la tabla se observa la muestra de proyectos de inversión pública ejecutadas en el periodo 2017 – 2020.

Tabla 6

Criterios de selección para la muestra en datos secundarios

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
- Proyectos que se encuentren en ejecución con expediente técnico.	- Proyectos que no se encuentren en proceso de ejecución y que no cuentan con expediente técnico.
- Proyectos culminados en el periodo 2017 – 2020.	- Proyectos no culminados en el periodo 2017 – 2020.
- Proyectos que tengan avance físico y financiero.	- Proyectos que no tengan avance físico y financiero.
- Proyectos que tengan un avance financiero igual o mayor a 75%.	- Proyectos que tengan un avance financiero menor a 75%
- Proyectos que se encuentren en Transparencia Económica (consulta amigable).	- Proyectos considerados IOARR.
- Proyectos que se encuentren reportados en el Sistema de Seguimiento de	- Proyectos que no se encuentren en Transparencia Económica (consulta amigable).

Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.	- Proyectos que no se encuentren reportados en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
--	--

Nota. Criterios de selección bajo los cuales se determinó la muestra de los proyectos de inversión pública para su análisis.

3.4 RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuente Primaria: El presente estudio recogió datos primarios del distrito de Antauta, mediante la técnica de encuesta, bajo la aplicación del instrumento de cuestionario estructurado en escala de Likert, compuesto por 10 ítems de tipo de preguntas cerradas, aplicados a través de una forma de administración verbal. Así mismo el instrumento de recolección de datos fue validado por 5 (cinco) expertos conocedores en la temática y fue evaluado su confiabilidad en el software SPSS mediante Alfa de Cronbach, con una fiabilidad estadística de .857 con un resultado de fiabilidad buena para su intervención para el recojo de datos.

Fuente Secundaria: Se recogió datos secundarios mediante la técnica de análisis documental e instrumentos de investigación elaborados según los lineamientos y directivas de evaluación de proyectos de inversión publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la aplicación de una guía de análisis documental, que representa valores numéricos, conformado por indicadores de medición que evalúa el nivel de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión, también se analizó mediante la extracción de datos del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas del sistema consulta amigable y mediante el Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, que comprendió evaluar datos de los proyectos ejecutados desde el año 2017 al año 2020

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de datos primarios se realizó mediante el uso del software estadístico IBM SPSS Statistics 23 y Microsoft Excel, que permitió realizar un análisis de los datos recolectados a nivel estadístico, a fin de sacar conclusiones sobre los resultados mediante la representación de figuras para cada indicador que corresponde a la dimensión de pertinencia,

que muestran los datos alcanzados sobre el nivel de pertinencia que tuvieron los proyectos según la percepción de los representantes del distrito de Antauta,

Por otro lado, para el análisis de datos secundarios se realizó mediante el uso del software Microsoft Excel, en el que se procesó la información obtenida de la base de datos de consulta amigable y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así mismo los datos obtenidos se representaron mediante tablas descriptivas que muestran el nivel de eficiencia y eficacia de la ejecución de proyectos de inversión con recursos de canon. También para el análisis se aplicó el método utilizado en la guía de lineamientos de la evaluación ex post a corto plazo y la directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales, que comprende fórmulas de evaluación en cuestión de proyectos ejecutados, por lo que según a los puntajes obtenidos se definió el resultado del nivel de eficiencia y eficacia.

Tabla 7

Rango de puntaje para la dimensión de eficiencia

Puntaje	Resultado
Igual o mayor que 1.00	Alto
Entre 0.50 y menor que 1.00	Medio
Entre 0.00 y menor que 0.50	Bajo

Nota: Extraído de la Guía de lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo 2021.

Tabla 8

Rango de puntaje para la dimensión de eficacia

Puntaje	Resultado
Entre 0.90 – 1.00	Alto
Entre 0.85 – 0.89	Medio
Entre 0.00 – 0.84	Bajo

Nota: Extraído según la escala de calificación de nivel en desempeño de eficacia según Directiva N° 005-2012-EF/50.01.

3.6 CONFIABILIDAD

Tabla 9

Resultado de Alfa de Cronbach para la dimensión de pertinencia

Dimensión	Alfa de Cronbach	Número de elementos
Pertinencia	.857	10

Nota. Elaborado según cuestionario validado.

En la tabla 9, se observa los resultados de Alfa de Cronbach correspondiente a la dimensión pertinencia, para demostrar el grado de coherencia y consistencia del instrumento (cuestionario) para la recolección de datos, se determinó mediante el procesamiento de Alfa de Cronbach y siendo el resultado que la confiabilidad del instrumento tiene un valor de .857, por lo que según el rango de Kuder Richardson tiene una valoración de “excelente confiabilidad”.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

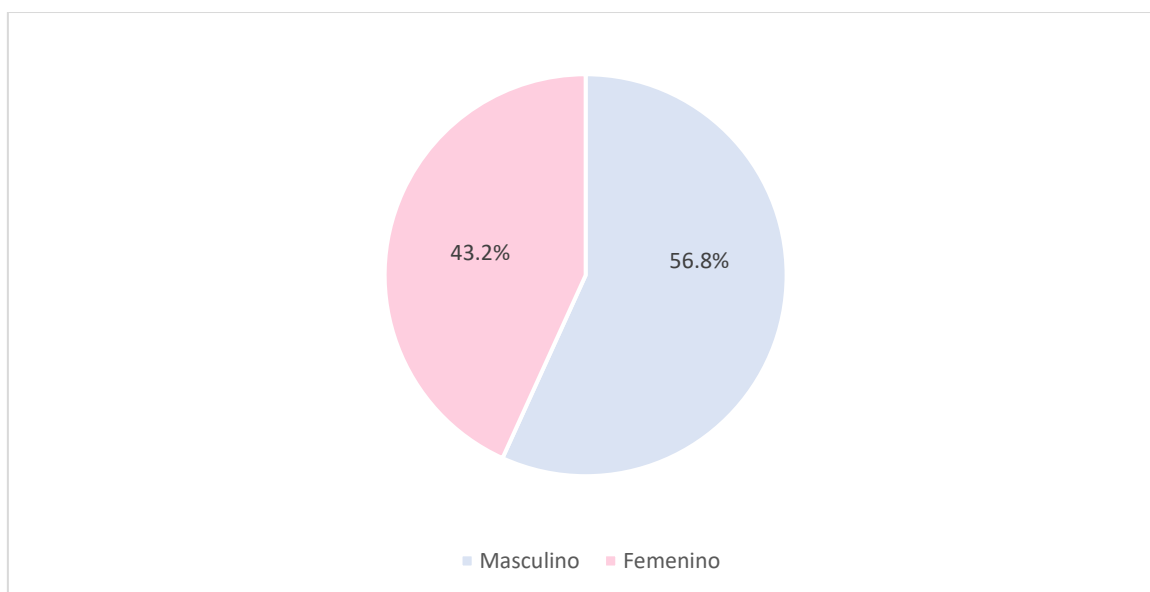
4.1 RESULTADOS

Los resultados que a continuación se presentan fueron obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de investigación dirigido a los representantes del Distrito de Antauta y el análisis de los proyectos de inversión pública ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, durante el periodo 2017 – 2020.

4.1.1 Pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon

Figura 2

Sexo de los representantes del distrito de Antauta

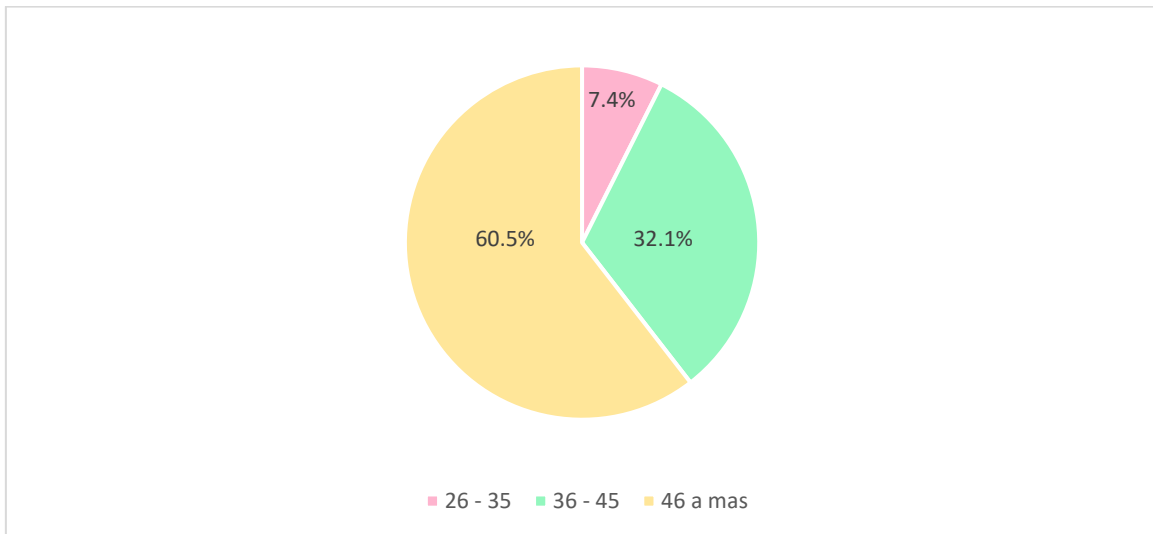


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 2, se observa el sexo de los representantes del distrito de Antauta, de los cuales de un total de 100 % de los representantes el 56.8 % son de sexo masculino y el 43.2 % son de sexo femenino, lo cual se deduce que la mayoría de los representantes de las Microcuencas del Distrito de Antauta son de sexo masculino, es decir existe mayor liderazgo y representatividad de los varones.

Figura 3

Edad de los representantes del distrito de Antauta

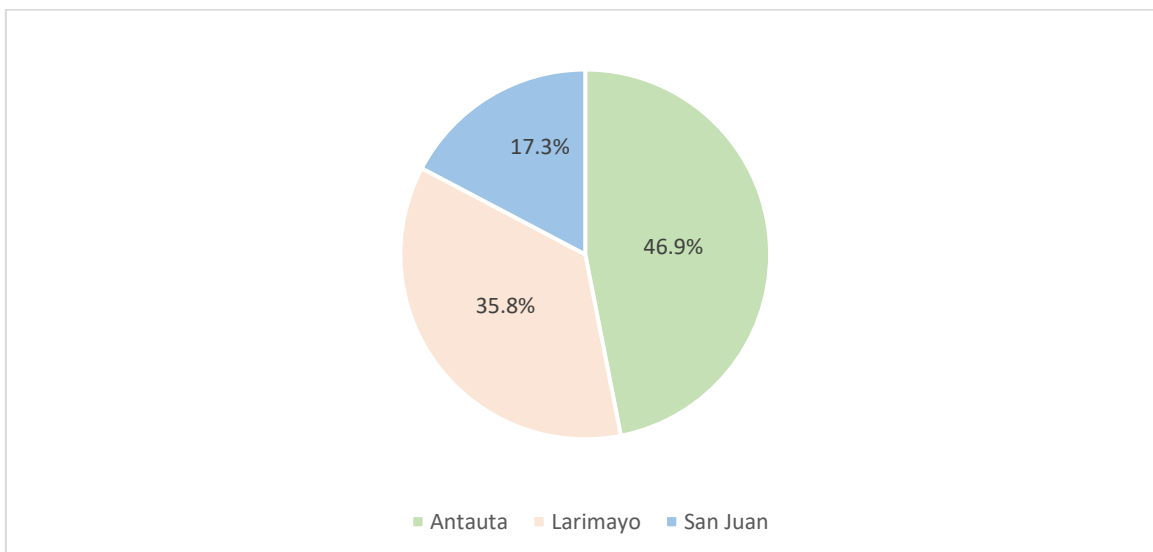


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 3, se observa la edad de los representantes del distrito de Antauta, de los cuales de un total de 100 % de los representantes el 60.5 % tienen una edad de 46 a más años, mientras que el 32.1 % tiene una edad entre 36 – 45 años y el 7.4 % tiene una edad entre 26 – 35 años, lo cual se determina que la mayoría de los representantes del distrito de Antauta tienen una edad de 46 a más años, esto quiere decir que la población deposita su confianza para ser representados en personas adultos con experiencia.

Figura 4

Microcuencas del distrito de Antauta a la que pertenecen los representantes

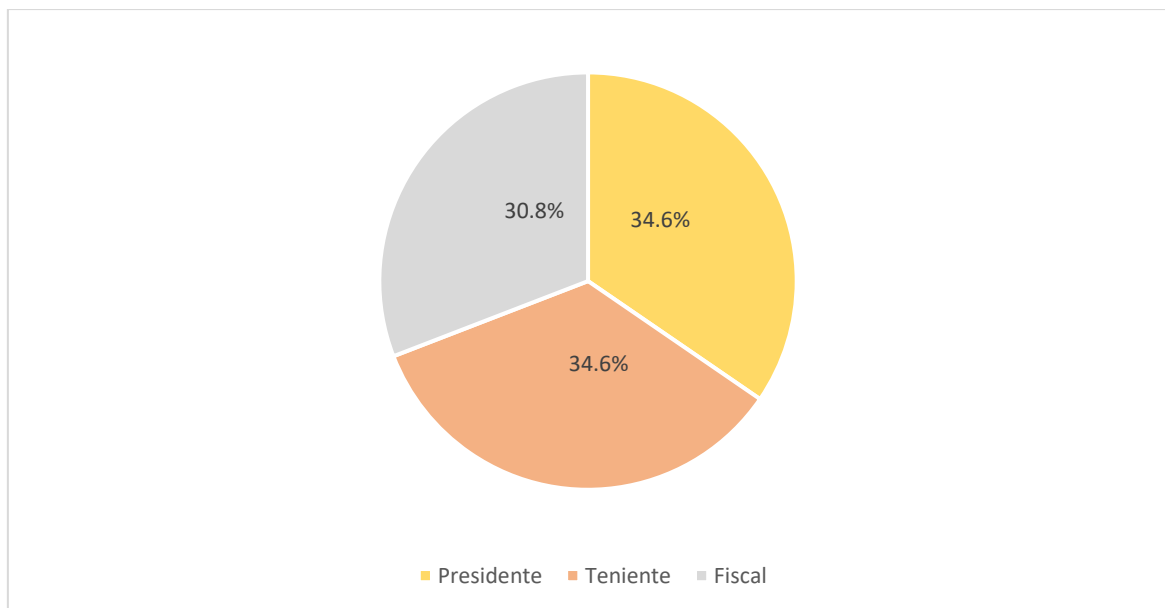


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 4 se observa las Microcuencas del Distrito de Antauta, de los cuales de un total de 100 % el 46.9 % pertenecen a la Microcuenca de Antauta, mientras que el 35.8 % pertenece a la Microcuenca de Larimayo y el 17.3 % pertenece a la Microcuenca de San Juan, lo cual se deduce que hay mayor cantidad de representantes en la Microcuencas de Antauta, esto quiere decir que en la Microcuenca de Antauta existe mayor población representativa.

Figura 5

Cargos que ostentan los representantes del distrito de Antauta

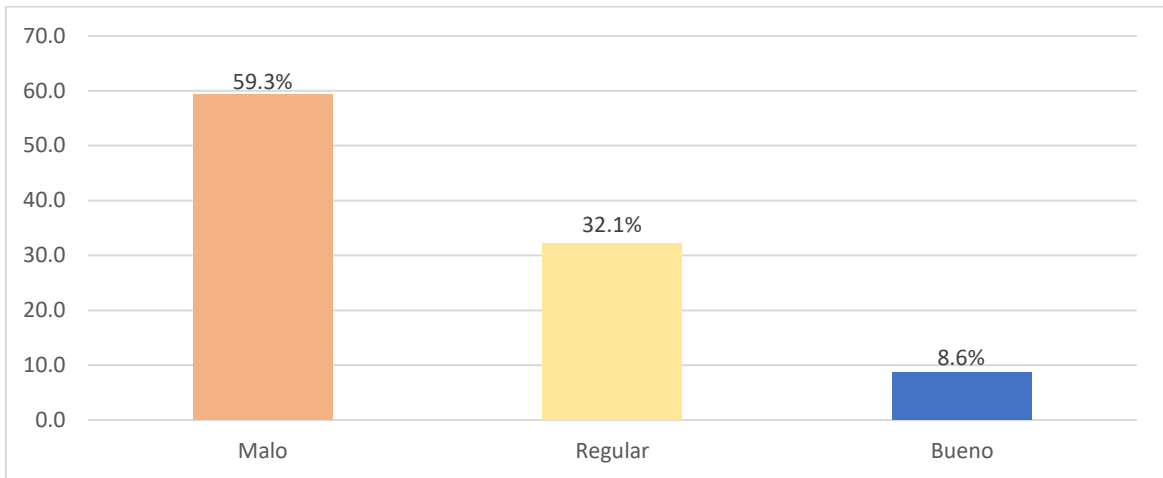


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 5, se observa el cargo que ostentan los representantes del Distrito de Antauta, de los cuales de un total de 100 % el 34.6 % de representantes ostentan el cargo de presidentes y tenientes, mientras que el 30.8% tienen el cargo de fiscal, lo cual se determina que hay mayor cantidad de representantes que ostentan el cargo de presidentes y tenientes.

Figura 6

Alineamiento a los planes estratégicos de los proyectos

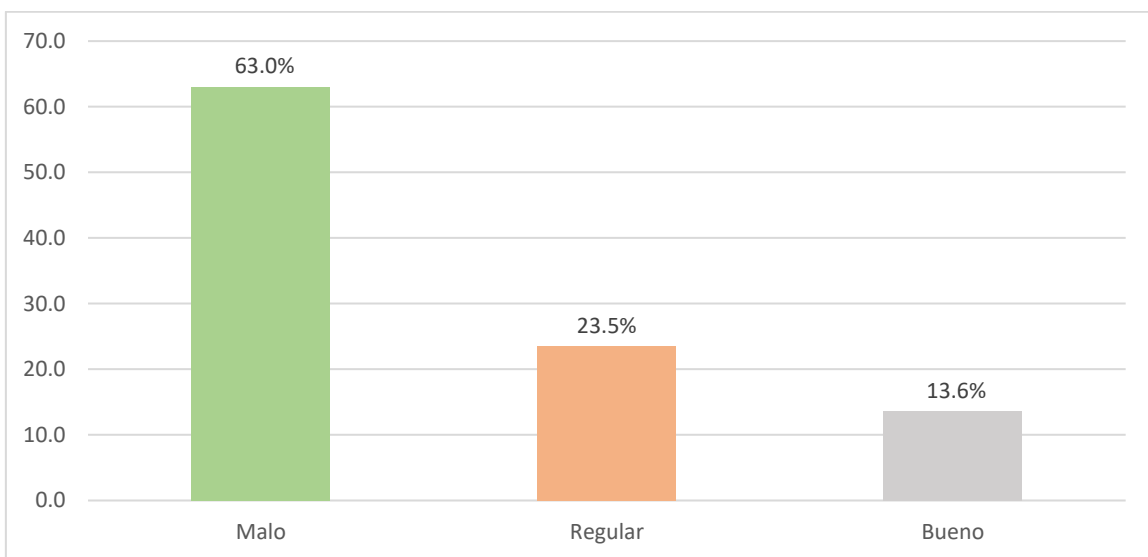


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 6, se observa la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, sobre alineamientos a los planes estratégicos en los proyectos ejecutados en el periodo 2017 – 2020 por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el que de un total del 100%, el 59.3% de los representantes del Distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados tienen un alineamiento malo en cuanto a los planes estratégicos, mientras que el 32.1% considera que tiene un alineamiento regular y el 8.6% percibe que tiene un buen alineamiento a los planes estratégicos.

Figura 7

Priorización y urgencia de los proyectos

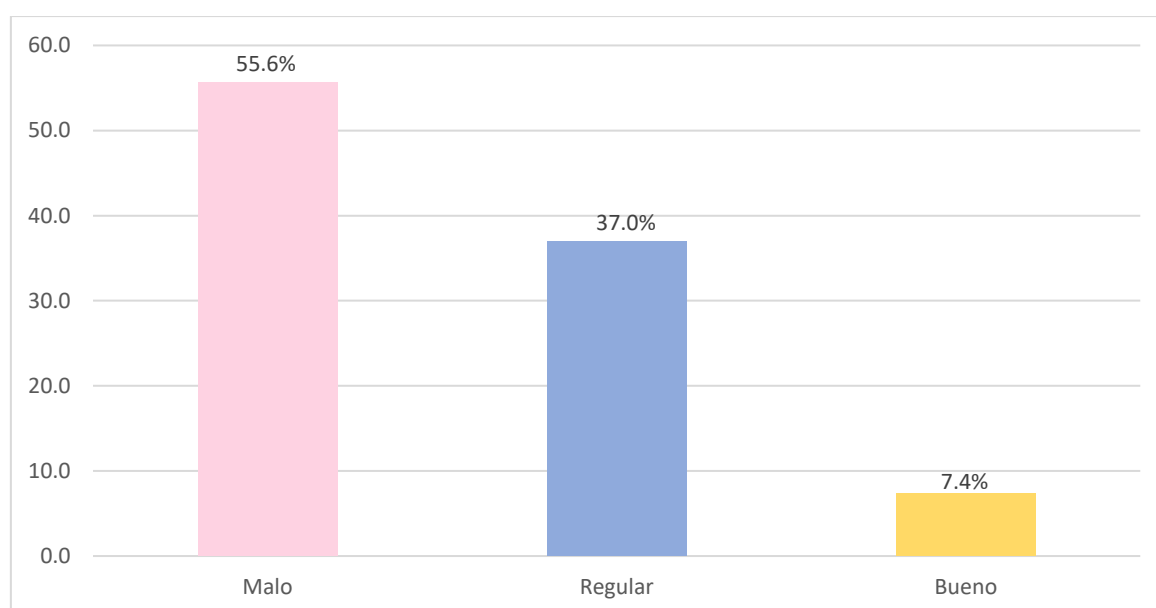


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 7, se observa la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, sobre la priorización y urgencia de los proyectos ejecutados en el periodo 2017 – 2020 por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el que de un total del 100%, el 63.0% de los representantes del Distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados tienen una mala priorización, mientras que el 23.5% considera que tiene una priorización regular y el 13.6% percibe que tienen una buena priorización y urgencia.

Figura 8

Identificación a cierre de brechas de los proyectos

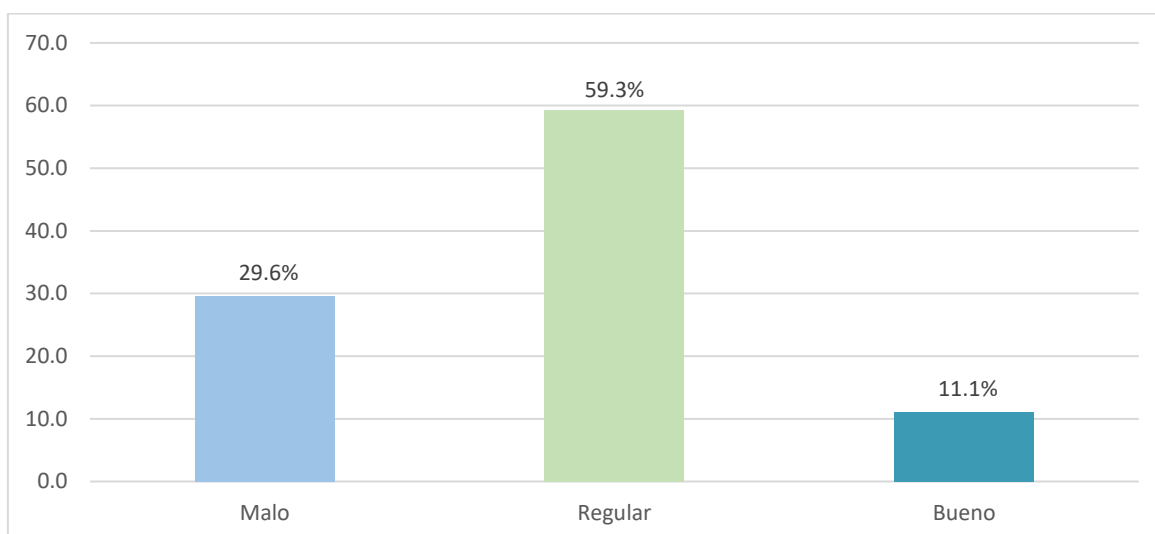


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 8, se observa la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, sobre la identificación a cierre de brechas de los proyectos ejecutados en el periodo 2017 – 2020 por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el que de un total del 100%, el 55.6% de los representantes del Distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados no cierran brechas, mientras que el 37.0% considera que los proyectos cierran brechas regularmente y el 7.4% percibe que si cierran brechas.

Figura 9

Identificación de los proyectos en el presupuesto participativo

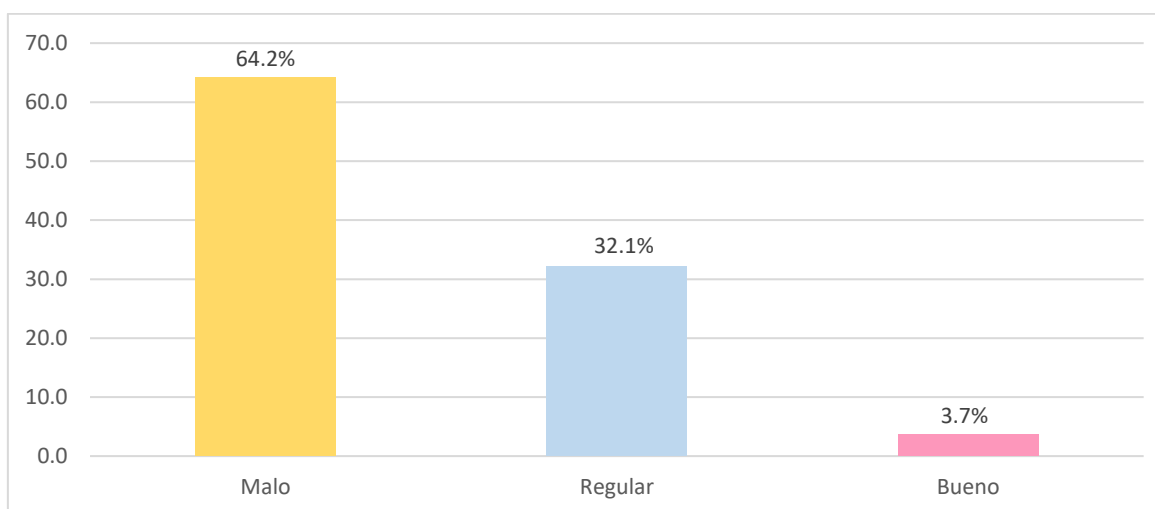


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 9, se observa la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, sobre la identificación de los proyectos ejecutados en el presupuesto participativo, en el periodo 2017 – 2020 por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el que de un total del 100%, el 59.3% de los representantes del Distrito de Antauta, consideran que los proyectos ejecutados fueron identificados regularmente en el presupuesto participativo, mientras que el 29.6% consideran que los proyectos no fueron identificados y el 11.1% considera que los proyectos si fueron identificados en el presupuesto participativo.

Figura 10

Satisfacción con los proyectos

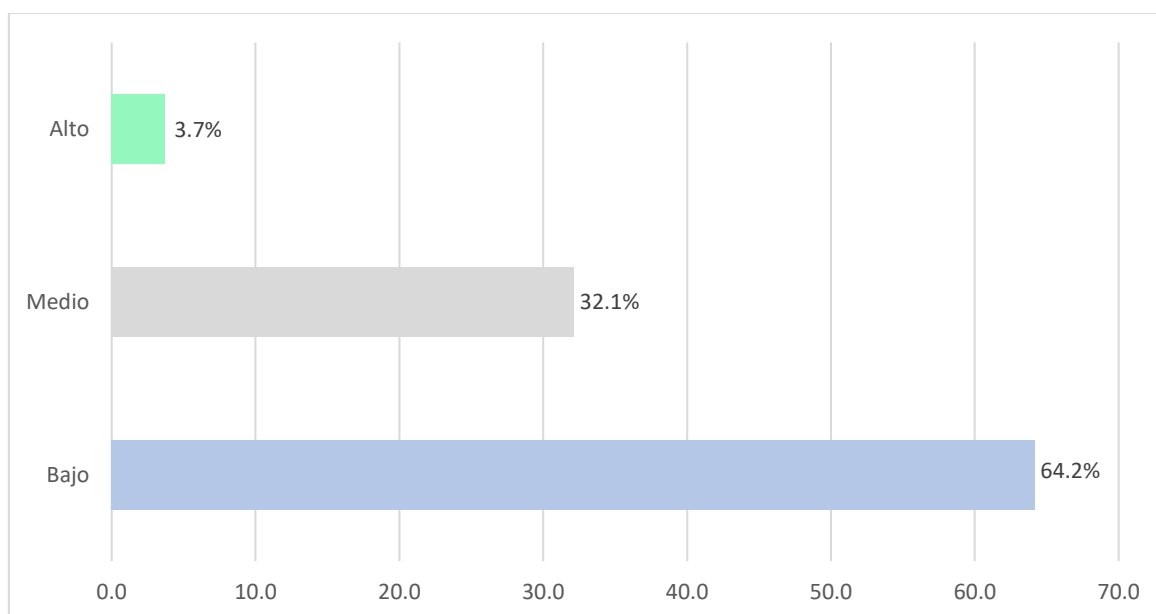


Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 10, se observa la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, sobre la satisfacción de los proyectos ejecutados en el periodo 2017 – 2020 por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el que de un total del 100%, el 64.2% de los representantes del Distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados no satisficieron sus necesidades, mientras que el 32.1% consideran que fueron satisfechos regularmente y el 3.7% perciben que si satisficieron sus necesidades.

Figura 11

Pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon



Nota: Elaborado en base a los datos obtenidos en la encuesta.

En la figura 11, se observa la pertinencia de los proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Antauta, en el periodo 2017 – 2020, según la percepción de los representantes del Distrito de Antauta, en el que de un total del 100%, el 64.2% de los representantes del Distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados tienen una pertinencia bajo, el 32.1% considera que los proyectos ejecutados tienen una pertinencia medio y el 3.7% percibe que tiene una pertinencia alto. Por lo tanto, los proyectos ejecutados con recursos de canon tienen una pertinencia bajo.

4.1.2 Eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon

Tabla 10

Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2017

CUI	Proyecto de Inversión	Eficiencia en metas físicas	Eficiencia en plazo de ejecución	Eficiencia en el costo	Eficiencia global	Nivel de eficiencia
2108879	Fortalecimiento y equipamiento de la capacidad técnico operativa de la Municipalidad Distrital de Antauta, - Melgar – Puno.	1.00	0.60	1.07	0.64	Medio
2313521	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Central San Juan y Coñejuno, Distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.75	0.56	0.74	0.31	Bajo
Promedio		0.87	0.58	0.90	0.45	Bajo

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 10, se observa el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2017, en el que, de un total de 2 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales el proyecto identificado con CUI - 2108879 tiene un puntaje de 1.00 (alto) respecto a la eficiencia en metas físicas, puntaje 0.60 (medio) de eficiencia en plazo de ejecución, puntaje 1.07 (alto) de eficiencia en costo de inversión, calculando en total una eficiencia global de 0.64 equivalente a un nivel de “eficiencia medio” y el proyecto identificado con CUI – 2313521 tiene un puntaje de 0.75 (medio) respecto a eficiencia en metas físicas, puntaje 0.56 (medio) de eficiencia en plazo de ejecución, puntaje 0.74 (medio) de eficiencia en costo de inversión, calculando en total un valor de eficiencia global de 0.31 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo” (ver anexo 11).

Por lo tanto, los proyectos analizados en el periodo 2017, sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficiencia global de 0.45 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”. Es

decir, los proyectos de inversión ejecutados con recursos del canon en el periodo 2017 no cumplieron con los resultados esperados del proyecto a través de la optimización de los recursos (tiempo), por lo que se deduce existió ampliaciones de plazo para su culminación.

Tabla 11

Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2018

CUI	Proyecto de Inversión	Eficiencia en metas físicas	Eficiencia en plazo de ejecución	Eficiencia en el costo	Eficiencia global	Nivel de eficiencia
2275269	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana de Larimayo, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	1.00	1.26	1.26	Alto
2281735	Mejoramiento de las capacidades técnico productivo de la cadena productiva pecuaria en él, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.63	1.19	0.75	Medio
2283481	Mejoramiento del estadio municipal de la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.21	0.87	0.19	Bajo
2283569	Creación de servicios de embarque y desembarque de pasajeros en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	1.00	1.00	1.00	Alto
2313008	Creación del servicio de agua potable y saneamiento básico, en el sector Pirhuani, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.50	0.99	0.50	Medio
2318821	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Angostura, Apharuyo y Queñuani, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.86	0.99	0.85	Medio

2325452	Recuperación de ecosistemas degradados en el sector Rosario y Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.78	0.99	0.77	Medio
2327486	Creación del servicio de agua potable y saneamiento en el sector Chuapallpa, Distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.75	1.00	0.75	Medio
2341621	Creación de infraestructura de centro de recursos educativos para la juventud en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.67	0.97	0.65	Medio
2200669	Instalación de local de usos múltiples del sector Carmen, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	1.00	1.02	1.02	Alto
2280096	Creación de pontón carrozable en el sector Queñuani de la Cuenca San Juan, Distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	1.00	1.33	1.33	Alto
2390799	Creación de la prestación de servicio de palacio municipal de la localidad de Milluni San Juan - distrito de Antauta - provincia de Melgar - departamento de Puno.	1.00	1.00	1.21	1.21	Alto
Promedio		1.00	0.78	1.06	0.83	Medio

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI

En la tabla 11, se observa el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2018, en el que, de un total de 12 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales los proyectos identificados con CUI – 2275269, 2283569, 2200669, 2280096 y 2390799 tienen un valor de eficiencia global de 1.26 (alto); 1.00 (alto); 1.02 (alto); 1.33 (alto) y 1.21 (alto) equivalente a un nivel de “eficiencia alto”, así mismo los proyectos identificados con CUI – 2281735, 2313008, 2318821, 2325452, 2327486 y 2341621 tienen un valor de eficiencia

global de 0.75 (medio); 0.50 (medio); 0.85 (medio); 0.77 (medio); 0.75 (medio) y 0.65 (medio) equivalente a un nivel de “eficiencia medio” y el proyecto identificado con CUI – 2283481 tiene un valor de eficiencia global de 0.19 (bajo) equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”.

Por lo tanto, de acuerdo a los proyectos analizados en el periodo 2018, sacando un cálculo de promedio alcanzaron un puntaje de 1.00 (alto) en eficiencia en metas físicas, lo que significa que los proyectos alcanzaron sus objetivos mediante la ejecución en la totalidad de sus metas, también se alcanzó el puntaje de 0.78 (medio) en eficiencia en plazo de ejecución, es decir algunos proyectos ejecutados no cumplieron con su plazo de ejecución según lo programado en el expediente técnico, así mismo se alcanzó un puntaje de 1.06 (alto) referente a la eficiencia en costo de inversión, o sea los proyectos alcanzaron su costo de inversión inicial según lo programado, por lo que sacando un cálculo promedio los proyectos en el periodo 2018 tienen un valor de eficiencia global de 0.83 equivalente a un nivel de “eficiencia medio” (ver anexo 11).

Tabla 12

Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2019

CUI	Proyecto de Inversión	Eficiencia en metas físicas	Eficiencia en plazo de ejecución	Eficiencia en el costo	Eficiencia global	Nivel de eficiencia
2235858	Recuperación y Revaloración de la Identidad Socio Cultural de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.11	1.27	0.15	Bajo
2314379	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Rijchary Huayna y San Basilio, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.86	0.98	0.84	Medio
2199429	Mejoramiento de la cadena productiva microcuena Larimayo, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.50	1.33	0.67	Medio

2199430	Mejoramiento de la cadena productiva en la microcuenca Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.27	1.45	0.39	Bajo
2199431	Mejoramiento de la cadena productiva microcuenca San Juan, Distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.42	1.41	0.59	Medio
Promedio		1.00	0.43	1.28	0.55	Medio

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 12, se observa el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2019, en el que, de un total de 5 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales los proyectos identificados con CUI – 2314379, 2199429, 2199431 tienen un valor de eficiencia global de 0.84 (medio); 0.67 (medio) y 0.59 (medio) equivalente a un nivel de “eficiencia medio” y los proyectos identificados con CUI – 2235858 y 2199430 tienen un valor de eficiencia global de 0.15 (bajo) y 0.39 (bajo) equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”.

Por lo tanto, de acuerdo a los proyectos analizados en el periodo 2019, los proyectos alcanzaron un puntaje de 1.00 (alto) respecto a eficiencia en metas físicas, es decir que los proyectos cumplieron con la ejecución en la totalidad de sus metas alcanzando los objetivos esperados, también alcanzaron un puntaje de 0.43 (bajo) en cuanto a eficiencia en plazo de ejecución, ello representa que los proyectos no cumplieron con su plazo según lo planeado en el expediente técnico, por otra parte se tiene un puntaje de 1.28 (alto) sobre la eficiencia en costo de inversión, lo cual quiere decir que los proyectos en este indicador cumplieron con el costo inicial de inversión. Los proyectos ejecutados en el periodo 2019 sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficiencia global de 0.55 equivalente a un nivel de “eficiencia medio” (ver anexo 11).

Tabla 13*Nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2020*

CUI	Proyecto de Inversión	Eficiencia en metas físicas	Eficiencia en plazo de ejecución	Eficiencia en el costo	Eficiencia global	Nivel de eficiencia
2352478	Mejoramiento del servicio de limpieza pública en la zona urbana del distrito de Antauta - Melgar – Puno.	1.00	0.36	1.30	0.47	Bajo

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 13, se observa el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon del periodo 2020, en el que, de un total de 1 proyecto analizado mediante guía de análisis documental, proyecto que fue concluido en dicho periodo, del cual el proyecto identificado con CUI – 2352478 tiene un puntaje de 1.00 (alto) respecto a la eficiencia en metas físicas, es decir este proyecto ejecutó todas sus metas programadas, también tiene un puntaje de 0.36 (bajo) en cuanto a la eficiencia en plazo de ejecución, es decir no cumplió con el plazo planeado lo cual se deduce que este proyecto solicitó ampliaciones de plazo, así mismo tiene un puntaje de 1.30 (alto) en eficiencia de costo de inversión, por lo que este proyecto alcanzó su costo de inversión inicial (ver anexo 11).

Por lo tanto, de acuerdo al proyecto analizado en el periodo 2020, sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficiencia global de 0.47 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”. De lo antedicho se deduce que el proyecto no logró optimizar sus recursos (tiempo) para el logro de sus objetivos, ya que no hizo cumplimiento el plazo programado en el expediente técnico.

Tabla 14*Nivel de eficiencia de proyectos ejecutados con recursos del canon del periodo 2017-2020*

Año de estudio	Eficiencia en metas físicas	Eficiencia en plazo de ejecución	Eficiencia en el costo	Eficiencia global	Nivel de eficiencia
2020	1.00	0.36	1.30	0.47	Bajo
2019	1.00	0.43	1.28	0.55	Medio

2018	1.00	0.78	1.06	0.83	Medio
2017	0.87	0.58	0.90	0.45	Bajo
Promedio	0.96	0.53	1.13	0.57	Medio

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 14, se observa el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon del periodo 2017 - 2020, dentro de los 4 años de los proyectos analizados mediante guía de análisis documental se percibe que, en el año 2020 se tiene un puntaje de 1.00 (alto) respecto a eficiencia en metas físicas, también un puntaje de 0.36 (bajo) en cuanto a eficiencia en plazo de ejecución, así mismo tiene un puntaje de 1.30 (alto) sobre eficiencia en el costo de inversión y determinado el cálculo se tiene una eficiencia global de 0.47 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”; en el año 2019 se tiene un puntaje de 1.00 (alto) en relación a la eficiencia en metas físicas, así como un puntaje de 0.43 (bajo) referente a eficiente en plazo de ejecución, un puntaje de 1.28 (alto) respecto a eficiencia en el costo de inversión y desarrollando el cálculo se tiene una eficiencia global de 0.55, equivalente a un nivel de “eficiencia medio”; en el año 2018 de igual manera se tiene un puntaje de 1.00 (alto) acorde a eficiencia en metas físicas, por consiguiente se tiene un puntaje de 0.78 (medio) en atención a eficiencia en plazo de ejecución y un puntaje de 1.06 (alto) sobre eficiencia en el costo de inversión y calculando se tiene un valor de eficiencia global de 0.83 equivalente a un nivel de “eficiencia medio” y en el año 2017 se aprecia un puntaje de 0.87 respecto a eficiencia en metas físicas, del mismo modo un puntaje de 0.58 (medio) referente a eficiencia en plazo de ejecución y un puntaje de 0.90 en relación a eficiencia en costo de inversión y determinando el cálculo se tiene una eficiencia global de 0.45, equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”.

Por lo tanto, mediante el cálculo de promedio el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en el periodo 2017 – 2020 tienen un valor de eficiencia global de 0.57 equivalente a un nivel de “eficiencia medio”.

4.1.3 Eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon

Tabla 15

Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2017

CUI	Nombre de Proyecto	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Eficacia global	Nivel de eficacia
2108879	Fortalecimiento y equipamiento de la capacidad técnico operativa de la Municipalidad Distrital de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.69	0.69	Bajo
2313521	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Central San Juan y Coñejuno, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.99	0.99	Alto
Promedio		0.00	0.84	0.84	Bajo

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 15, se muestra el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2017, de un total de 2 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales el proyecto identificado con CUI - 2313521 no dispuso un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo cual el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA, es representado por un valor de 0.00 (bajo), así como el proyecto tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/ 2,413,514.00 y determinando con la ejecución de devengado el Indicador de Eficacia de Gasto tiene un puntaje de eficacia global de 0.99 equivalente a un nivel de “eficacia alto”; así mismo el proyecto identificado con CUI – 2108879 de igual manera no dispuso un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por lo que es representado el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA por un valor de 0.00 (bajo), no obstante el proyecto tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un total de S/ 1,763,900.00, determinando con la ejecución de devengado, el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel del PIM tiene un valor de eficiencia global de 0.69 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo”. Por lo tanto, de los proyectos analizados en el periodo 2017, sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficacia global de 0.84 equivalente a un nivel de “eficiencia bajo” (ver anexo 12).

Tabla 16*Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2018*

CUI	Nombre del proyecto	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Eficacia global	Nivel de eficacia
2275269	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana de Larimayo, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.99	0.99	Alto
2281735	Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivo de la Cadena Productiva Pecuaria en él, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.98	0.98	Alto
2283481	Mejoramiento del estadio municipal de la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.92	0.92	Alto
2283569	Creación de servicios de embarque y desembarque de pasajeros en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.90	0.90	Alto
2313008	Creación del servicio de agua potable y saneamiento básico, en el sector Pirhuani, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.77	0.77	Bajo
2318821	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Angostura, Aphauryo y Queñuani, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.83	0.83	Bajo
2325452	Recuperación de ecosistemas degradados en el sector Rosario y Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.78	0.78	Bajo
2327486	Creación del servicio de agua potable y saneamiento en el sector Chuapallpa, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.99	0.99	Alto

2341621	Creación de infraestructura de centro de recursos educativos para la juventud en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.88	0.88	Medio
2200669	Instalación de local de usos múltiples del sector Carmen, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.58	0.58	Bajo
2280096	Creación de pontón carrozable en el sector Queñuani de la Cuenca San Juan, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.89	0.89	Medio
2390799	Creación de prestación de servicio de palacio municipal de la localidad de San Juan Milluni San Juan - distrito de Antauta - provincia de Melgar - departamento de Puno.	0.00	0.92	0.92	Alto
Promedio		0.00	0.86	0.86	Medio

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 16, se muestra el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2018, en el que, de un total de 12 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales los proyectos identificados con CUI – 2275269, 2281735, 2283481, 2283569, 2327486 y 2390799 no dispusieron de un Presupuesto Institucional de Apertura, por lo que el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel del PIA está determinado por un valor 0.00 (bajo), no obstante tienen un Presupuesto Institucional Modificado de un total de S/ 783,361.00, S/ 2,150,369.00, S/ 2,339,347.00, S/ 1,281,697.00, S/ 971,343.00 y S/ 443,010.00, determinando con la ejecución de devengado tienen un valor de eficacia global de 0.99; 0.98; 0.92; 0.90; 0.99 y 0.92 equivalente a un nivel de “eficacia alto”, así mismo los proyectos identificados con CUI – 2341621 y 2280096 de igual manera el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel del PIA está determinado por un valor 0.00 (bajo), pero si tienen un Presupuesto Institucional Modificado de un total de S/ 677,204.00 y S/ 167,595.00, así mismo se determinó con la ejecución de devengado tienen un valor de eficacia global de 0.88 y 0.89 equivalente a un nivel de “eficacia medio” y los proyectos identificados con CUI – 2313008, 2318821, 2325452 y 2200669 tienen un Presupuesto Institucional Modificado un total de S/ 2,949,281.00; S/ 3,032,657.00; S/ 969,039.00 y S/ 410,645.00, determinando

con la ejecución de devengado se tiene un valor de eficacia global de 0.77; 0.83; 0.78 y 0.58 equivalente a un nivel de “eficacia bajo”. Por lo tanto, de acuerdo a los proyectos analizados en el periodo 2018, sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficacia global de 0.86 equivalente a un nivel de “eficacia medio” (ver anexo 12).

Tabla 17

Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2019

CUI	Nombre del proyecto	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Eficacia global	Nivel de eficacia
2235858	Recuperación y revaloración de la identidad socio cultural de Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.97	0.97	Alto
2314379	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los sectores de Rijchariy Huayna y San Basilio, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	1.00	1.00	Alto
2199429	Mejoramiento de la cadena productiva microcuenca Larimayo, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.98	0.98	Alto
2199430	Mejoramiento de la cadena productiva en la microcuenca Antauta, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.92	0.92	Alto
2199431	Mejoramiento de la cadena productiva microcuenca San Juan, distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.94	0.94	Alto
Promedio		0.00	0.96	0.96	Alto

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 17, se muestra el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2019, en el que, de un total de 5 proyectos analizados mediante guía de análisis documental, proyectos que fueron concluidos en dicho periodo, de los cuales los proyectos identificados con CUI – 2235858, 2314379, 2199429, 2199430 y 2199431 en el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel del PIA es representado por un valor de 0.00 (bajo), pero si se aprecia que los proyectos tienen un Presupuesto Institucional Modificado de S/

1,375,974.00; S/ 3,677,917.00; S/ 230,157.00; S/ 223,809.00 y S/ 225,155.00, tal que a nivel del Indicador de Eficacia de Gasto, realizando un cálculo se tiene una eficacia global de 0.97; 1.00; 0.98; 0.92 y 0.94 equivalente a un nivel de “eficacia alto”. Por lo tanto, de acuerdo a los proyectos analizados en el periodo 2019, sacando un cálculo de promedio tienen un valor de eficacia global de 0.96 equivalente a un nivel de “eficacia alto” (ver anexo 12).

Tabla 18

Nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del año 2020

CUI	Nombre del proyecto	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Eficacia global	Nivel de eficacia
2352478	Mejoramiento del servicio de limpieza pública en la zona urbana del distrito de Antauta - Melgar – Puno.	0.00	0.56	0.56	Bajo

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 18, se observa el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2020, en el que, de un total de 1 proyecto analizado mediante guía de análisis documental, proyecto que fue concluido en dicho periodo, del cual el proyecto identificado con CUI – 2352478 no figura el Presupuesto Institucional de Apertura del proyecto, lo que representa en el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIA un valor de 0.00 (bajo), por otra parte en el Presupuesto Institucional Modificado el proyecto comprende un monto total de S/ 1,671,580.00, lo que representa en el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIM una eficacia global de 0.56 equivalente a un nivel de “eficacia bajo” (ver anexo 12).

Tabla 19

Nivel de eficacia de proyectos ejecutados con recursos del canon del periodo 2017-2020

Año de estudio	IEG (PIA)	IEG (PIM)	Eficacia global	Nivel de eficacia
2020	0.00	0.56	0.56	Bajo
2019	0.00	0.96	0.96	Alto
2018	0.00	0.86	0.86	Medio

2017	0.00	0.84	0.84	Bajo
Promedio	0.00	0.80	0.80	Bajo

Nota: Elaborado en base a los datos analizados mediante guía de análisis documental y Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI.

En la tabla 19, se observa el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon del periodo 2017 - 2020, dentro de los 4 años de estudio, mediante guía de análisis documental, en el año 2020 tuvo un valor de 0.00 (bajo) respecto al Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA, el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIM es representado por el puntaje de 0.56 mediante cálculo representa la eficacia global, equivalente a un nivel de “eficacia bajo”; en el 2019 tuvo un valor de 0.00 (bajo) respecto al Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA; el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIM es representado por el puntaje de 0.96 mediante cálculo representa la eficacia global, equivalente a un nivel de “eficacia alto”; por otra parte en el año 2018 también tuvo un valor de 0.00 (bajo) respecto al Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA; el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIM es representado por el puntaje de 0.86 mediante cálculo representa la eficacia global, equivalente a un nivel de “eficacia medio” y por último en el año 2017 de igual modo tuvo un valor de 0.00 (bajo) respecto al Indicador de Eficacia de Gasto a nivel de PIA; el Indicador de Eficacia de Gasto a nivel PIM es representado por el puntaje de 0.84 mediante cálculo representa la eficacia global, equivalente a un nivel de “eficacia bajo”. Por lo tanto, mediante el cálculo de promedio el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en el periodo 2017 – 2020 representa un valor de eficacia global de 0.80 equivalente a un nivel de “eficacia bajo”.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS

4.2.1 Hipótesis Específico 1

Ho: La pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es diferente a bajo.

Ha: La pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.

Tabla 20*Prueba t para una muestra de la dimensión pertinencia*

	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Pertinencia	-329.383	80	.000	-20.605	-20.73	-20.48

Nota: Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS.

En la tabla 20, se puede observar que el valor de “sig” es de .000 menor a 0.05 nivel de significancia, por lo que según a los resultados obtenidos se acepta la hipótesis alterna (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho), lo cual quiere decir que el nivel de pertinencia de los proyectos ejecutados de la Municipalidad distrital de Antauta, del periodo 2017 -2020 es bajo.

4.2.2 Hipótesis Específico 2

Ho: El nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es diferente a bajo.

Ha: El nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.

Tabla 21*Prueba t para una muestra de la dimensión eficiencia*

	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Eficiencia	.969	3	.404	.08500	-.1941	.3641

Nota: Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS.

En la tabla 21, se puede observar que el valor de “sig” es de .404 mayor a 0.05 nivel de significancia, por lo que según a los resultados obtenidos se rechaza la Ha y se acepta Ho, lo cual quiere decir que el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados de la Municipalidad distrital de Antauta, del periodo 2017 -2020 es diferente de bajo.

4.2.3 Hipótesis Específico 3

Ho: El nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es bajo.

Ha: El nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos de canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020 es diferente a bajo.

Tabla 22

Prueba t para una muestra de la dimensión eficacia

	t	Gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Eficacia	-.408	3	.711	-.03500	-.3080	.2380

Nota: Elaborado en base a datos obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS.

En la tabla 22, se puede observar que el valor de “sig” es de .711 mayor a 0.05 nivel de significancia, por lo que según a los resultados obtenidos se rechaza la Ha y se acepta Ho, lo cual quiere decir que el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados de la Municipalidad distrital de Antauta, del periodo 2017 -2020 es bajo.

4.3 DISCUSIÓN

Florez (2021) en su estudio de investigación muestra, según sus resultados alcanzados que las dimensiones de desempeño en la gestión de los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías en la región Caribe, es bajo, en el que se destaca la importancia al cumplimiento de plazos y terminación de los proyectos. Por otra parte en un estudio de investigación demuestra mediante la evaluación ex post que los proyectos de inversión

evaluados alcanzaron un nivel poco significativo en sus indicadores de evaluación a nivel de efectos sociales y económicos (Cahui, 2022). Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación se fortalece los resultados alcanzados por los estudios anteriores, puesto que aceptamos nuestra hipótesis general sosteniendo mediante el análisis realizado a los proyectos de inversión pública ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el período 2017 – 2020, que tiene una ejecución deficiente en las dimensiones de evaluación; la dimensión de pertinencia el 64,2% de los representantes del Distrito de Antauta, tiene una pertinencia bajo, la dimensión de eficacia alcanzó un valor total de 0.80 en el periodo 2017 – 2020, equivalente a un nivel de “eficacia bajo”, la dimensión eficiencia tiene un valor global de 0.57 en el periodo 2017 – 2020, equivalente a un nivel de eficiencia medio y, de esta manera se considera que los proyectos ejecutados tiene una baja ejecución en sus dimensiones de evaluación. Finalmente por otro lado cabe resaltar según los resultados, se ha demostrado que los ingresos por canon no es ejecutado de manera eficiente, más a lo contrario se ha observado una deficiencia en la ejecución presupuestal en gastos de capital, donde los proyectos priorizados no tiene uniformidad entre lo programado y lo ejecutado (Mallqui, 2019).

Un estudio anterior muestra que el nivel de pertinencia en los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías no cumplen plenamente con la satisfacción de las comunidades y ello ha generado insatisfacción en los beneficiarios, bajo calidad en la entrega de los servicios (Vargas & Jimenez, 2021). De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación guarda relación porque el nivel de pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el periodo 2017 – 2020 es bajo, debido que el 63.0% de los representantes del distrito de Antauta, considera que los proyectos ejecutados tienen una mala priorización y que los proyectos que ellos consideran urgentes no son tomados en cuenta, así mismo que el 64.2% de los representantes, considera que los proyectos ejecutados no satisficieron sus necesidades. Por otro lado en un contexto contrario según los resultados alcanzados por Julca (2017), existe pertinencia eficiente en los proyectos de inversión pública a nivel del equipo directivo y autoridades rurales.

Por otra parte según el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, precisa que la pertinencia en la ejecución de proyectos de inversión deban estar directamente alineados y ser coherentes con los planes

estratégicos en particular con el Plan de Desarrollo Concertado Local y Plan Estratégico Institucional; así como la participación y priorización de los proyectos en el presupuesto participativo y el enfoque a la identificación a cierre de brechas que comprende la satisfacción de las necesidades de la población. Por lo que en un contexto contrario los resultados alcanzados en cuanto a pertinencia muestran que los representantes del distrito de Antauta, considera que no existe alineamiento con los planes estratégicos y que los proyectos fueron identificados regularmente en el presupuesto participativo; así mismo que los proyectos ejecutados no cierran brechas en las necesidades básicas de la población.

Los resultados alcanzados sobre la evaluación del nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon han evidenciado que el nivel de eficiencia es medio, esto debido a que los proyectos de inversión no son ejecutados de manera adecuada en cuestión a metas, plazos y costos planeados según expediente técnico, lo que demuestra que a lo largo del periodo de ejecución algunas metas, plazos y costos de los proyectos sufren modificaciones. Frente a ello se destaca la semejanza de los resultados que muestra Arévalo (2021) concernientes a la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión en un contexto internacional evidencia que el nivel de eficiencia de los proyectos de inversión es bajo, por lo que considera oportuno la importancia de las estrategias de gestión pública frente a las deficiencias para asegurar el cumplimiento de los proyectos programados. De igual modo otro estudio analizado infiere según sus resultados alcanzados que en el Proyecto de “Mejoramiento de la producción olivícola, distrito de Inclán Tacna” exhibe un bajo nivel de eficiencia en la ejecución de su inversión, esto debido a que en la asignación del tiempo y recursos financieros en la ejecución del proyecto supera a lo programado, en el que se solicita ampliaciones de plazo y ampliaciones presupuestales (Ticona, 2017). Finalmente frente a todos estos resultados es importante destacar los resultados alcanzados por Ruiz y Duarte, (2015), en el que ambos autores resaltan la importancia de la eficiencia y eficacia en los proyectos de inversión para alcanzar el nivel de bienestar de la sociedad, mediante la satisfacción de las necesidades y la solución de problemas, en el que el estado deba implementar los planes, programas y proyectos.

Los resultados alcanzados por Quintanilla (2021) sostiene que la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión en etapa de ejecución física de la Municipalidad Distrital de Torata es deficiente, a consecuencia de que los responsables, el residente e inspector de obra no cumplen con la permanencia en el campo y que estos afectan negativamente en la ejecución

de las obras. Por lo que en este estudio también se alcanzó resultados similares respecto a nivel de eficiencia medio, debido a que muchos proyectos concluidos y ejecutados con recursos de canon, según la eficiencia de metas, plazos y costos no fueron adecuadamente ejecutados respecto a lo programado inicialmente. A su vez otro estudio realizado por Sena (2019) según a sus resultados demuestra que existe relación directa entre la eficiencia del gasto de inversión y las transferencias de canon minero que las entidades públicas reciben cada año, pero a su vez se evidencia que no existe una relación directa en los resultados eficientes en las regiones que reciben grandes cantidades de transferencia de canon, esto quiere decir que muchas regiones que teniendo mayor transferencia por recursos de canon no han logrado posicionarse como eficientes en la ejecución de proyectos de inversión. Por lo que también según el presente estudio podemos reforzar los resultados alcanzados, puesto que siendo el distrito de Antauta, el distrito que a nivel de la provincia Melgar, es uno de los distritos que recibe mayor canon en su transferencia a través de la Municipalidad Distrital de Antauta, a razón de que en la localidad opera la gran minera Minsur – San Rafael. Por lo tanto, la Municipalidad Distrital de Antauta no ha logrado alcanzar la eficiencia en su ejecución de proyectos a pesar que recibe mayor transferencia por canon.

Así mismo según la Guía de lineamientos de evaluación ex post (2021), precisa la evaluación de la eficiencia en tres perspectivas. Eficiencias en metas físicas, indicador determinado según el objetivo central del proyecto de inversión; eficiencia en plazo de ejecución, que comprende el plazo real empleado en la ejecución del proyecto; eficiencia en el costo de inversión, que comprende el costo planificado y ejecutado del proyecto. Por lo que en relación a la evaluación de los proyectos realizados en el periodo 2017 – 2020 se muestra que la eficiencia en metas físicas y eficiencia en plazo de ejecución tuvo un nivel medio, estos resultados demuestran que el objetivo central del proyecto ha sido alcanzado regularmente, no obstante, el plazo de ejecución no logró cumplir según lo programado en el expediente técnico; mientras que la eficiencia en el costo de inversión tuvo un nivel alto, deduciendo que los proyectos cumplieron con su costo de inversión según lo planificado.

En los resultados se ha mostrado que el nivel de eficacia en los proyectos de inversión ejecutados con recursos del canon en el periodo 2017 – 2020 representa un valor de eficacia global de 0.80 equivalente a un nivel de “eficacia bajo”, por lo que el objetivo de los proyectos no fue alcanzado según a su formulación inicial, así mismo a nivel presupuestal y financiero refleja que no se tuvo una buena programación del Presupuesto Institucional de

Apertura para la ejecución de los proyectos de inversión. Por lo que estos resultados quedan reforzados por el trabajo realizado por Albinagorta y Huamán (2019), que según a sus resultados obtenidos sostienen que no existe eficacia al momento de ejecutar los proyectos priorizados porque la asignación del presupuesto para los proyectos son usados para otros fines por lo que no se cubre las necesidades solicitadas por la población.

La Directiva N° 006-2012-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene el objetivo de establecer lineamientos sobre la evaluación a nivel presupuestal de los gobiernos locales y el fin de medir el desempeño de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión y programas en el marco del presupuesto por resultados, establece el Indicador de Eficacia del Gasto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y al Presupuesto Institucional Modificado. Por lo que en relación a la normativa los resultados obtenidos muestran un nivel de eficacia bajo, que muestra un 0.00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura, que representa una deficiente programación presupuestal a nivel de proyectos de inversión y respecto al Presupuesto Institucional Modificado con un valor de 0.80 equivalente a una eficacia bajo que demuestra una deficiente en la ejecución presupuestaria de proyectos.

Por otro lado, cabe mencionar que en la investigación se tuvo algunas limitaciones respecto a la aplicación del instrumento (cuestionario) para determinar la pertinencia de los proyectos de inversión, ya que la muestra estuvo conformado por personas representantes a nivel del sector urbano y rural, en el que se tuvo algunas inconveniencias con las personas del sector rural puesto que algunas no entendían el cuestionario en el idioma castellano y fue necesario aplicar en el idioma quechua mediante administración verbal. Así mismo también se tuvo algunas limitaciones en cuanto a la información de algunos proyectos de inversión, dado que, al aplicar la guía de análisis documental, se observó en la Plataforma de Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), la información física y financiera de algunos proyectos de inversión no estuvieron actualizados con datos completos sobre su ejecución, ello a raíz de que muchos proyectos fueron ejecutados en marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

CONCLUSIONES

Primera: Se analizó un bajo nivel en las dimensiones de evaluación en los proyectos de inversión ejecutados con recursos de canon, los resultados de evaluación muestran que la pertinencia es baja según los representantes de la población del Distrito de Antauta, quienes perciben que los proyectos ejecutados no lograron satisfacer las necesidades, así mismo en la dimensión de eficiencia se evaluó un nivel medio, deduciendo que aún falta mejorar la optimización de los recursos en la ejecución de los proyectos y en la dimensión de eficacia se evidenció un nivel bajo, es decir los proyectos ejecutados con recursos de canon no lograron cumplir con los objetivos.

Segunda: Se determinó que los proyectos ejecutados tiene un bajo nivel de pertinencia, dado que los representantes a nivel del distrito de Antauta el 64,2% consideran que los proyectos ejecutados dentro del periodo 2017 – 2020 tienen una pertinencia bajo, debido a que el 59.3% consideran que los proyectos tienen un mal alineamiento a los planes estratégicos, el 63.0% considera la priorización e urgencia de los proyectos fue malo, el 55.6% considera que los proyectos no fueron identificados a cierre de brechas, así mismo el 59.3% consideran que los proyectos fue regularmente identificado en el presupuesto participativo y el 64.2% considera que los proyectos no satisficieron las necesidades de la población, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Tercera: Se evaluó que los proyectos ejecutados con recursos de canon tienen un valor de eficiencia global de 0.57 equivalente a un nivel de “eficiencia medio”, por lo que según a los indicadores de evaluación en metas físicas tuvo un valor de 0.96, equivalente a eficiencia en metas físicas alto, en el indicador eficiencia en el plazo tuvo un valor de 0.53 equivalente a eficiencia en plazo de ejecución bajo y en el indicador eficiencia en el costo tuvo un valor de 1.13 equivalente a eficiencia en el costo alto. Por lo que en la ejecución de proyectos aún falta mejorar la eficiencia en los plazos de ejecución, dado que casi en la mayoría de los proyectos no se cumple la ejecución según a lo programado en el expediente técnico. Por consiguiente, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

Cuarta: Se evaluó que los proyectos ejecutados con recursos del canon tienen un valor global de 0.80 equivalente a un nivel de eficacia bajo, mediante un análisis de indicadores de evaluación a nivel de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se tuvo un valor global

de 0.00 esto quiere decir que los proyectos no fueron programados inicialmente para su ejecución, en el indicador de Presupuesto Institucional Modificado se tuvo un valor global de 0.80 equivalente a un nivel de ejecución bajo y respecto a la ejecución de devengado a nivel presupuestal, por lo que la Municipalidad Distrital de Antauta no tuvo un adecuado programación de sus proyectos de inversión en temas presupuestales, así mismo no se cumplieron los objetivos y propósitos de la ejecución de los proyectos financiadas con recursos del canon. Por lo que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Antauta, actualizar sus instrumentos estratégicos de gestión como el Plan Desarrollo Concertado Local - PDCL, Plan Estratégico Institucional – PEI, que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos para el desarrollo del Distrito de Antauta, así mismo fortalecer la Programación Multianual de Inversiones de los proyectos financiados con recursos de canon e implementar un sistema en Gestión de Proyectos que permita mostrar los resultados de los indicadores referente a pertinencia, eficiencia y eficacia. Así mismo, fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores encargados de las inversiones en la entidad.

Se recomienda al responsable de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, que para alcanzar una pertinencia favorable en la ejecución de proyectos se debe mejorar las acciones de asignación presupuestal hacia la inversión de los proyectos, mediante el fortalecimiento del presupuesto participativo en distrito de Antauta, con la participación de los sectores de las microcuencas del distrito, organizaciones sociales, instituciones educativas y la sociedad civil a fin de identificar las necesidades de la población y priorizar la ejecución de proyectos de inversión que generen un mayor impacto social.

Se recomienda al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversión – OPMI, realizar anualmente una adecuada evaluación sobre el indicador de eficiencia y eficacia a todos los proyectos de inversión concluidos y administrar una base de datos estadístico que muestre las causas y dificultades de la ejecución de los proyectos en cuanto, a metas físicas, plazos de ejecución y costos de inversión. Por lo que en base a los resultados de la evaluación se pueda elaborar un ranking de los proyectos que alcanzaron un alto nivel en los indicadores de evaluación y que dichos proyectos favorezcan el cierre de brechas.

Se recomienda al responsable de la Unidad Formuladora, realizar un análisis de los proyectos que no han sido ejecutados oportunamente ya que estos proyectos tienen una inversión mediante recursos de canon para la elaboración de los estudios y la viabilidad de los proyectos que al final no han sido ejecutados. Así como también mantener actualizado constantemente la información sobre la ejecución de las inversiones públicas en el sistema de Banco de Inversiones, asegurar la calidad de los expedientes técnicos antes de dar la viabilidad de los proyectos a ejecutar.

REFERENCIAS

- Albinagorta, B. J. del C., & Huamán, I. S. (2019). *Cumplimiento de la priorización de proyectos de inversión y su eficacia en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Recuay, 2018* [Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46583>
- Andía, W., Velasquez, J. A., & Villena, R. (2020). La evaluación de proyectos de inversión en el sector Saneamiento del Perú: análisis metodológico. *Revista Científica Dominio de Las Ciencias*, 6, 18.
- Arévalo, S. (2021). Eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1726–1739.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.378
- Armendáriz, E., & Carrasco, H. (2019). El gasto en inversión pública de América Latina. In *Banco Interamericano de Desarrollo*.
https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_gasto_en_inversi%C3%B3n_p%C3%BAblica_de_Am%C3%A9rica_Latina_Cu%C3%A1nto_qui%C3%A9n_y_en_qu%C3%A9.pdf
- Aruquipa, L. (2021). *Gobierno Regional ejecutará 100 proyectos en el año 2022*. Gobierno Regional de Puno. <https://www.regionpuno.gob.pe/nota-de-prensa-gobierno-regional-ejecutara-100-proyectos-en-el-ano-2022/>
- Barrantes, R., Zárate, P., & Durand, A. (2005). “*Te quiero pero no*” (Oxfam Amer).
http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/573/barrantes_tequieroperono.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Cahui, G. (2022). *Evaluación ex post de efectos socioeconómico del proyecto de inversión pública del sistema de riego por aspersión del GGE Progreso - Distrito de Mañazo - Puno - 2021* [Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19247>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2022). *Información de brechas de servicios a nivel departamental, provincial y distrital*. <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>
- Contraloría General de la República. (2014). *Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local, durante el periodo 2009 al 2014*.
http://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/estudio/2016/Estudio_Inversion_Publica.pdf
- Cordoba, M. (2011). *Formulación y Evaluación de proyectos* (Alexander Acosta Quintero

- (ed.); 2da Edición). <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Formulación-y-evaluación-de-proyectos-2da-edición.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1252 (2016). Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Diario Oficial el Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/179301-004-2016-de>
- Decreto Legislativo N° 1440 (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- Delgado, R. M. (2018). *Canon minero y ejecución de proyectos de inversión en la Municipalidad de Huachis, 2015 - 2016* [Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9796>
- Escaffi, J., & Alzamora, J. (2022). *El ciclo de inversión pública: demoras en los procesos*. Instituto Peruano de Economía. <https://www.ipe.org.pe/portal/el-ciclo-de-inversion-publica-demoras-en-los-procesos/#:~:text=El 41.9%25 de proyectos que,más de 2%2C400 obras paralizadas.>
- Escarcena, G., & Escalante, M. (2021). *Puno: Contexto, inversión pública, ciudadanía y Mapa Inversiones*. <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/LIBRO-PUNO.pdf>
- Florez, A. M. (2021). *Análisis de los indicadores de eficiencia y eficacia en la gestión desempeño de los proyectos ejecutados con Recursos del Sistema General de Regalías en la Región Caribe Colombiana 2016- 2019*. 1–33. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/35585>
- Glave, M. A., & Kuramoto, J. (2002). Minería , Minerales y Desarrollo Sustentable en Perú. In *Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)* (pp. 529–591). www.grade.org.pe
- Hernandez, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación* (McGraw-Hil).
- INEI. (2017). *Compendio Estadístico Puno*. <http://www.keneamazon.net/Documents/INEI/Puno.pdf>
- Instituto de Estudios Peruanos. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas*. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)
- Julca, C. M. Á. (2017). *Pertinencia de los proyectos de inversión pública a ejecutar en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz y su propuesta priorizada periodo 2015 - 2018* [Universidad Cesar Vallejo].

- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11997>
- Ley N° 27293 (2000). Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (28 de junio del 2000).
- [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP\(2014_agosto\).pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)
- Ley N° 27506 (2001). Ley de canon. (09 de julio del 2001).
- <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Ley N 27506.pdf>
- Ley N° 27972 (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Diario Oficial El Peruano.
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Ley N° 28411 (2005). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (01 de enero del 2005). http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Mallqui, M. (2019). *Ingresos asignados por canon y ejecución de gastos de capital en proyectos de inversión, Municipalidad Distrital de Taricá, 2018* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40733>
- Medianero, B. D. (2007). Metodología de evaluación ex post. *Pensamiento Crítico*, 71–90.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. In *Dirección General de Programación Multianual de Inversiones*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/pmi/Instructivo_para_la_elaboracion_de_indicadores_de_brechas.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021a). *Glosario de Presupuesto Público*. Agosto. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021b). *Lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo*. http://kostat.go.kr/portal/korea/kor_nw/1/1/index.board?bmode=read&aSeq=388115
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Portal de Transparencia Económica*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=661
- Morales, A. (2009). Análisis del uso del canon minero en inversiones de infraestructura urbana en Arequipa. *Economía y Sociedad*, CIES, 71, 63–73. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/B78BBDEBBC81B91805257BDC004FF9A5/\\$FILE/ECONOMIAYS](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/B78BBDEBBC81B91805257BDC004FF9A5/$FILE/ECONOMIAYS)

- Quintanilla, G. C. (2021). Eficiencia en la ejecución física de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Torata en el año 2021 [Universidad César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75806>
- Ruiz, M., & Duarte, T. (2015). Los proyectos de desarrollo: la inversión pública y la inversión privada. *Scientia Et Technica*, 20(2), 135–137.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84942286007>
- Sánchez, W. (2020). *Anuario Minero - reporte estadístico*. www.gob.pe/minem
- Sena, D. A. (2019). *Eficiencia económica del gasto de inversión pública financiado con recursos del canon minero* [Universidad Nacional Agraria La Molina].
<http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/UNALM/3829>
- Tenorio, F. S. (2020). Análisis de la relación entre los recursos del canon minero de la empresa cerro verde y el desarrollo social de la población del distrito de Uchumayo, Arequipa - 2019 [Universidad Católica San Pablo]. In *Universidad Católica San Pablo*.
https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16317/1/Tenorio_Prado_Fio_Can.pdf
- Ticona, F. de M. (2017). *Análisis de la eficacia de la inversión en el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Producción Olivícola, Distrito de Inclán - Tacna al 2016* [Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann].
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3103>
- Transparencia Económica. (2022). *Consulta amigable (mensual) consulta ejecución de gasto*. 03 de Octubre Del 2022. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>
- Uribe, C. (2004). Desarrollo Social y Bienestar. *Universitas Humanística*, XXXI(58), 11–25. <https://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>
- Vargas, L. F., & Jimenez, C. A. (2021). *Pertinencia de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en los departamentos de Huila y Caquetá* [Universidad Surcolombiana].
<https://repositoriousco.co/bitstream/123456789/1035/1/TH IE 0333.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Pregunta	Objetivo	Hipótesis	Variable / categorías	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Pregunta general ¿Cómo es la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad distrital de Antauta, período 2017 – 2020?</p>	<p>Objetivo general Analizar la ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, período 2017 – 2020</p>	<p>Hipótesis general La ejecución de proyectos de inversión pública con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, período 2017 – 2020, tiene una ejecución deficiente en las dimensiones de evaluación.</p>	Ejecución de proyectos con recursos del canon	Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento a los planes estratégicos. • Priorización y urgencia del Proyecto ejecutado. • Identificación a cierre de brechas • Identificación del proyecto ejecutado en el presupuesto participativo • Satisfacción con los proyectos ejecutados 	<p>Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental Ámbito: Municipalidad Distrital de Antauta Población: - 102 representantes a nivel de las tres Microcuencas. - 79 Proyectos ejecutados con recursos de canon Muestra: - Probabilístico estratificado, 81 representantes. - No probabilístico intencionada 20 proyectos de inversión pública. Técnica: - Encuesta</p>
<p>Pregunta específica 1 ¿Cómo es la pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos de canon de la Municipalidad Distrital</p>	<p>Objetivo específico 1 Determinar la pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon en la Municipalidad</p>	<p>Hipótesis específica 1 La pertinencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el periodo 2017 – 2020 es bajo.</p>		Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en Metas Físicas • Eficiencia en el Plazo de Ejecución • Eficiencia en el Costo 	

de Antauta en el periodo 2017 - 2020?	Distrital de Antauta en el periodo 2017 – 2020				<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia Global 	- Análisis documental
Pregunta específica 2 ¿Cuál es el nivel de eficiencia en los proyectos ejecutados con recursos de canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el periodo 2017 - 2020?	Objetivo específico 2 Evaluar el nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el periodo 2017 - 2020	Hipótesis específica 2 El nivel de eficiencia de los proyectos ejecutados con recursos del canon en la Municipalidad Distrital de Antauta, en el periodo 2017 – 2020 es bajo		Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Institucional de Apertura • Presupuesto Institucional Modificado • Ejecución de devengado 	Instrumento: - Cuestionario de encuesta - Guía de análisis de datos.
Pregunta específica 3 ¿Cuál es el nivel de eficacia en los proyectos ejecutados con recursos de canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el periodo 2017 - 2020?	Objetivo específico 3 Evaluar el nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta en el periodo 2017 - 2020	Hipótesis específica 3 El nivel de eficacia de los proyectos ejecutados con recursos del canon de la Municipalidad Distrital de Antauta, en el periodo 2017 – 2020 es bajo.				

Anexo 2. Base legal del estudio

Marco Legal del del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP

- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (27/07/2000).
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (19/07/2007).
- Decreto Supremo N° 185-2007-EF, que modifica la segunda disposición complementaria del Reglamento de la Ley SNIP (24/11/2007).
- Decreto Legislativo N° 1091, que modifica el tercer párrafo de los artículos 9.1, 11.1 y 11.2 de la Ley 27293 (21/06/2008).
- Decreto Supremo N° 038-2009-EF, que modifica la segunda disposición complementaria del Reglamento de la Ley SNIP (15/02/2009)
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF-68.01, que aprueba la directiva general del SNIP (24/03/2011).
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF-63.01, que aprueba las guías metodológicas para PIP y anexo SNIP (28/06/2011).

Marco Legal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe

- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el decreto legislativo N° 1252.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, directiva para la Programación Multianual en el marco del Invierte.pe
- Directiva N° 002-2017-EF/63.01, directiva para la formulación y evaluación en el marco del Invierte.pe.

Anexo 3. Procedimiento de cálculo de tamaño de muestra

CUENCA	población por estrato
ANTAUTA	48
LARIMAYO	36
SAN JUAN	18
TOTAL	102

Tamaño total de la muestra $E = \frac{d^2}{Z_{1-\alpha/2}^2}$ Tamaño de cada estrato

$$n = \frac{\sum_{i=1}^j N_i P_i Q_i}{NE + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^j N_i P_i Q_i}$$

$$n_i = n \left(\frac{N_i}{\sum_{i=1}^j N_i} \right) = n \left(\frac{N_i}{N} \right) = n(W_i)$$

N= 102

N1= 48

N2=36

N3= 18

e= 5% = 0.05

α = 5% = 0.05

1- α =95%=0.95

Pi=18%=0.18

Qi=82%=0.82

Zt= 1- α /2

Zt= 1-

0.05/2

Zt = 1 -

0.025

Zt = 0.9750

Zt = 1.96

CUENCA	Ni	Pi	Qi	NiPiQi	hi	ni
ANTAUTA	48	0.5	0.5	12	0.47058824	38
LARIMAYO	36	0.5	0.5	9	0.35294118	29
SAN JUAN	18	0.5	0.5	4.5	0.17647059	14
Total	102			25.5	1	81

	25.5	-	
0.066388961	(+)	0.25	n=81

Anexo 4. Instrumento N° 1 (encuesta) aplicado para evaluar la pertinencia

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

N°:

**CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS
CON RECURSOS DE CANON, EN EL PERIODO 2017 – 2020**

FINALIDAD: El presente cuestionario tiene la finalidad de recolectar datos para evaluar la ejecución de proyectos de inversión con recursos de canon, dirigido a las autoridades representativas que comprende las tres (03) microcuencas del Distrito de Antauta.

DATOS GENERALES:

- 1) Sexo: Masculino () Femenino
 2) Edad: a) 18 – 25 b) 26 – 35 c) 36 – 45 d) 46 a más
 3) Microcuenca: a) Antauta b) Larimayo c) San Juan
 4) Cargo: a) Presidente b) Teniente c) Fiscal

Marque con un aspa (+) o una equis (x) las respuestas que usted vea por conveniente; siguiendo la escala que se indica a continuación.

A	B	C	D	E
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Regular	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

N°	ÍTEMS	A	B	C	D	E
1	Considera que los proyectos ejecutados con recursos de canon estuvieron orientados a los objetivos estratégico del Plan de Desarrollo Concertado Local del Distrito de Antauta.					
2	Cree que los proyectos ejecutados con recursos de canon cumplieron con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Antauta.					
3	Los proyectos ejecutados con recursos de canon respondieron a la prioridad de la población a la que representa.					
4	Los proyectos ejecutados con recursos de canon respondieron a la solicitud de urgencia de la población a la que representa.					
5	Los proyectos ejecutados con recursos de canon atendieron a las necesidades de la población a la que representa.					
6	Considera que los proyectos ejecutados con recursos de canon mejoraron la calidad de vida de la población de su Microcuenca.					
7	En la identificación del proyecto la población a la que representa ha participado en el presupuesto participativo.					
8	Considera que los proyectos ejecutados con recursos de canon fueron considerados según el Presupuesto Participativo.					
9	Considera que la población a la que representa quedaron conforme con los proyectos ejecutados con recursos de canon en su Microcuenca.					
10	La población a la que representa quedaron satisfechos (as) con la culminación de los proyectos ejecutados con recursos de canon.					

Gracias por su colaboración...

Anexo 5. Instrumento N° 2 (Guía de revisión documental) aplicado para evaluar el nivel de eficiencia

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020

AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP)	Eficiencia en Metas Físicas (EMF)		Puntaje	Eficiencia en el Plazo de Ejecución (EPE)			Puntaje	Eficiencia en el Costo (EC)			Puntaje	Eficiencia Global (EG)			Puntaje
		Metas Físicas Planeadas - MFP	Metas Físicas Ejecutadas - MFE		Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Plazo Planeado- PP (meses)	Plazo Ejecutado- PE (meses)		Eficiencia en Metas Físicas- EMF	Costo Planeado - CP	Costo Ejecutado - CE		EMF	PP/PE	CP/CE	

Anexo 6. Instrumento N° 3 (Guía de revisión documental) aplicado para evaluar el nivel de eficacia

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICACIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020

AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN (PIP)	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado - PIM (3)= (1)+(2)	Ejecución Devengado (4)	INDICADOR DE EFICACIA		EFICACIA GLOBAL	NIVEL DE EFICACIA
						IEG (PIA)	IEG (PIM)		
						(5)=(4)/(1)	(6)=(4)/(3)		

Anexo 7. Validación de instrumento de investigación por juicio de expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 05 de agosto del 2022

CARTA N° 01-2022-UNAJ/GPDS/FLQT.

SEÑOR
Dr. JAIME PEDRO MULLISACA PACCO
PRESENTE

ASUNTO: Validación de instrumento

Me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar su valiosa colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos, puesto que se ha tomado en referencia su trayectoria investigativa y conocedor sobre el tema de investigación con el fin de determinar su validez para ser aplicado en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 – 2020”**.

Su participación es fundamental, ya que consistirá en analizar y evaluar la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems (preguntas) del instrumento. Esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, dimensiones e indicadores de la investigación. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez del mismo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar de antemano mi agradecimiento por su aceptación a la presente.

Atentamente



Bach. Fanny Lourdes Quispe Turpo
Tesisista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020”

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mullisaca Pacco Jaime Pedro
- 1.2. Profesión: Ingeniero Economista
- 1.3. Cargo que ocupa: Especialista en ejecución de Inversiones
- 1.4. Nombre de la institución que labora: Universidad Nacional del Altiplano

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (A)	Regular (B)	Bueno (C)	Muy buena (D)	Excelente (E)
		00-20%	21- 40%	41- 60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X


 Jaime Pedro Mullisaca Pacco
 INGENIERO ECONOMISTA
 CIP 105295

10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.								X
----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	---

FUENTE: Aplicado en la investigación de tesis (Ticona, 2017).

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada uno de las categorías de la escala)	-	-	-	1	9
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{49}{50} = 0,98$$

3. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
<input type="checkbox"/> Desaprobado	(0,00 – 0,60)
<input type="checkbox"/> Observado	< 0,61 – 0,70)
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	< 0,71 – 1,00)

4. OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

Juliaca, ...05... de ...Agosto... del 2022



FIRMA Y SELLO DE EXPERTO
DNI N°: 02437412
CEL N°: 970937443

Jaime Pedro Mullisaca Pocco
INGENIERO ECONOMISTA
CIP 105295

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 12 de agosto del 2022|

CARTA N° 02-2022-UNAJ/GPDS/FLQT.

SEÑOR
ING. MAURO VILCAZAN NINA
PRESENTE

ASUNTO: Validación de instrumento

Me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar su valiosa colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos, puesto que usted es conocedor sobre el tema de investigación con el fin de determinar su validez para ser aplicado en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 – 2020”**.

Su participación es fundamental, ya que consistirá en analizar y evaluar la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems (preguntas) del instrumento. Esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, dimensiones e indicadores de la investigación. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez del mismo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar de antemano mi agradecimiento por su aceptación a la presente.

Atentamente



Bach. Fanny Lourdes Quispe Turpo
Tesisista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020”

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mauricio Vilcazan Nina
- 1.2. Profesión: Ing. Economista
- 1.3. Cargo que ocupa: Responsable de la Oficina de Unidad Formuladora
- 1.4. Nombre de la institución que labora: Municipalidad Distrital de Antauta

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (A)	Regular (B)	Bueno (C)	Muy buena (D)	Excelente (E)
		00-20%	21- 40%	41- 60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible			X		
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X

10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X		
----------------	---	--	--	---	--	--

FUENTE: Aplicado en la investigación de tesis (Ticona, 2017).

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada uno de las categorías de la escala)			3	5	2
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{39}{50} = 0,78$$

3. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
<input type="checkbox"/> Desaprobado	(0,00 – 0,60)
<input type="checkbox"/> Observado	< 0,61 – 0,70)
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	< 0,71 – 1,00)

4. OBSERVACIONES

Realizar la aplicación del instrumento

Antauta, 12 de Agosto del 2022


 Mauro Vilcazan Nin
 CIP: 122382
 INGENIERO ECONOMISTA

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO
 DNI N°: 02147771
 CEL N°: 970676161

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 15 de agosto del 2022

CARTA N° 03-2022-UNAJ/GPDS/FLQT.

SEÑOR
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
PRESENTE

ASUNTO: Validación de instrumento

Me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar su valiosa colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos, puesto que se ha tomado en referencia su trayectoria investigativa y conocedor sobre el tema de investigación con el fin de determinar su validez para ser aplicado en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 – 2020”**.

Su participación es fundamental, ya que consistirá en analizar y evaluar la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems (preguntas) del instrumento. Esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, dimensiones e indicadores de la investigación. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez del mismo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar de antemano mi agradecimiento por su aceptación a la presente.

Atentamente



Bach. Fanny Lourdes Quispe Turpo
Tesisista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

"ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020"

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Ticona Carrizales Lucio
- 1.2. Profesión: Ingeniero Economista
- 1.3. Cargo que ocupa: Docente Universitario
- 1.4. Nombre de la institución que labora: Universidad Nacional de Juliaca

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (A)	Regular (B)	Bueno (C)	Muy buena (D)	Excelente (E)
		00-20%	21- 40%	41- 60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X		
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	

10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
----------------	---	--	--	--	---	--

FUENTE: Aplicado en la investigación de tesis (Ticona, 2017).

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada uno de las categorías de la escala)	-	-	2	8	-
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{38}{50} = 0,76$$

3. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
<input type="checkbox"/> Desaprobado	(0,00 – 0,60)
<input type="checkbox"/> Observado	< 0,61 – 0,70)
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	< 0,71 – 1,00)

4. OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

Juliaca, 15 de Agosto del 2022



FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO
 DNI N°: 01991298
 CEL N°: 951921791

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 18 de agosto del 2022

CARTA N°04-2022-UNAJ/GPDS/FLQT.

SEÑOR
Dr. JOSÉ OSCAR HUANCA FRIAS
PRESENTE

ASUNTO: Validación de instrumento

Me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar su valiosa colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos, puesto que se ha tomado en referencia su trayectoria investigativa y conocedor sobre el tema de investigación con el fin de determinar su validez para ser aplicado en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 – 2020”**.

Su participación es fundamental, ya que consistirá en analizar y evaluar la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems (preguntas) del instrumento. Esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, dimensiones e indicadores de la investigación. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez del mismo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar de antemano mi agradecimiento por su aceptación a la presente.

Atentamente



Bach. Fanny Lourdes Quispe Turpo
Tesisista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020”

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: *Juana Frías José Oscar*
- 1.2. Profesión: *Ing. Estadístico e Informático*
- 1.3. Cargo que ocupa: *Docente*
- 1.4. Nombre de la institución que labora: *Universidad Nacional de Juliaca*

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (A)	Regular (B)	Bueno (C)	Muy buena (D)	Excelente (E)
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	

10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X	
----------------	---	--	--	--	--	---	--

FUENTE: Aplicado en la investigación de tesis (Ticona, 2017).

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada uno de las categorías de la escala)	-	-	-	6	4
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{44}{50} = 0,88$$

3. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
<input type="checkbox"/> Desaprobado	(0,00 – 0,60)
<input type="checkbox"/> Observado	< 0,61 – 0,70)
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	< 0,71 – 1,00)

4. OBSERVACIONES

..... *Aplicar el instrumento*

.....

.....

.....

Juliaca, 18 de Agosto del 2022



FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

DNI N°: 023 06848

CEL N°: 965 000 022

Dr. José Oscar Huancá Pías

ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA

CIP 92330

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Juliaca, 19 de agosto del 2022

CARTA N°05-2022-UNAJ/GPDS/FLQT.

SEÑOR
Mg. ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS
PRESENTE

ASUNTO: Validación de instrumento

Me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar su valiosa colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos, puesto que se ha tomado en referencia su trayectoria investigativa y conocedor sobre el tema de investigación con el fin de determinar su validez para ser aplicado en el proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 – 2020”**.

Su participación es fundamental, ya que consistirá en analizar y evaluar la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, pertinencia, consistencia, coherencia, metodología y aplicación de los ítems (preguntas) del instrumento. Esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, dimensiones e indicadores de la investigación. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez del mismo.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresar de antemano mi agradecimiento por su aceptación a la presente.

Atentamente



Bach. Fanny Lourdes Quispe Turpo
Tesisista

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTO

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020”

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: *Talavera Salas Illich Xavier*
- 1.2. Profesión: *Licenciado en Sociología*
- 1.3. Cargo que ocupa: *Docente*
- 1.4. Nombre de la institución que labora: *Universidad Nacional de Juliaca*

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente (A)	Regular (B)	Bueno (C)	Muy buena (D)	Excelente (E)
		00-20%	21- 40%	41- 60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	

10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X	
----------------	---	--	--	--	--	---	--

FUENTE: Aplicado en la investigación de tesis (Ticona, 2017).

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada uno de las categorías de la escala)	-	-	1	6	3
	A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{42}{50} = 0,84$$

3. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
<input type="checkbox"/> Desaprobado	(0,00 – 0,60)
<input type="checkbox"/> Observado	< 0,61 – 0,70)
<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado	< 0,71 – 1,00)

4. OBSERVACIONES

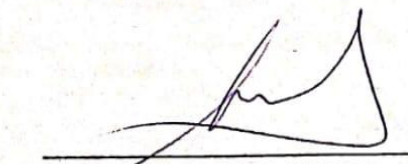
.....

.....

.....

.....

Juliaca, 19 de Agosto del 2022


 FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO
 DNI N°: 45034865
 CEL N°: 925576639

Anexo 8. Solicitud de acceso a la información

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANTAUTA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha	10 / 08 / 2022
Reg. N°	1498 Hora: 4:18 p.m.
Firma:	F=06

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA, REVISIÓN Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON EN EL PERIODO 2017 – 2020

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
BACH. ELOY ISMAEL CHURA MENDOZA

FANNY LOURDES QUISPE TURPO, identificada con DNI N° 73207474, con domicilio en el Jr. Los Ángeles s/n del distrito de Antauta, provincia Melgar, departamento Puno, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo ciudadana del Distrito de Antauta, Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Juliaca y siendo de necesidad para la ejecución de mi proyecto de investigación de tesis titulado **"ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERÍODO 2017 - 2020"**. En el que se requiere la revisión de información sobre los Proyectos ejecutados con recursos de canon de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, por lo cual en amparo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA, REVISIÓN Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN, con atención a la Oficina de Unidad Formuladora y las Unidades Ejecutoras de proyectos.

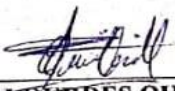
POR LO EXPUESTO:

A usted señor alcalde, tenga a bien acceder a mi petición por ser de legalidad.

Para lo cual adjunto al presente:

- Copia de DNI
- Copia de Grado de Bachiller
- Copia de Acta de aprobación de Proyecto de Tesis
- Lista de Proyectos de Inversión (materia de estudio).

Antauta, 10 de agosto del 2022


FANNY LOURDES QUISPE TURPO
DNI N° 73207474

Anexo 9. Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión pertinencia)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	Sexo	Edad	Microcuenca	Cargo	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	I1	I2	I3	I4	I5	TOTAL						
2	2	3	1	2	1	2	1	3	4	3	2	1	1	3	3	4	7	3	4	21		DIMENSIÓN PERTINENCIA				
3	1	4	1	1	2	1	3	2	1	2	3	1	1	1	3	5	3	4	2	17	BAJO	10	22		10	
4	1	4	1	2	2	3	1	1	3	1	1	3	3	3	5	2	4	4	6	21	MEDIO	23	35		1	
5	2	3	1	3	3	1	2	3	2	2	3	2	1	2	4	5	4	5	3	21	ALTO	36	50		5	
6	1	4	1	3	1	2	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	5	4	4	18					10	
7	1	4	1	3	2	1	2	1	3	1	4	4	3	3	3	3	4	8	6	24					50	
8	1	4	1	2	2	1	1	2	2	4	3	2	2	2	3	3	6	5	4	21					40	
9	1	3	1	1	1	2	4	4	4	3	3	1	4	4	3	8	7	4	8	30					13	
10	1	4	1	2	2	3	1	1	3	3	2	3	1	2	5	2	6	5	3	21						
11	2	3	1	3	3	1	1	1	4	3	5	3	4	3	4	2	7	8	7	28						
12	2	4	1	2	2	2	3	3	1	1	1	2	3	3	4	6	2	3	6	21						
13	2	4	1	2	1	3	1	1	3	1	3	3	1	2	4	2	4	6	3	19						
14	1	4	1	1	2	2	4	1	3	4	3	4	5	3	4	5	7	7	8	31		INDICADOR 1				
15	1	4	1	2	1	2	1	2	1	3	3	2	1	2	3	3	4	5	3	18	MALO	2	4		2	
16	2	2	1	3	3	2	1	2	1	2	3	3	2	2	5	3	3	6	4	21	REGULAR	5	7		1	
17	2	4	1	3	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	4	2	4	6	6	22	BUENO	8	10		5	
18	2	3	1	2	2	4	1	2	1	2	4	4	1	1	6	3	3	8	2	22					2	
19	2	4	1	2	4	2	1	1	1	2	3	4	2	1	6	2	3	7	3	21		INDICADOR 2				
20	2	3	1	2	2	1	3	3	1	2	3	3	3	4	3	6	3	6	7	25	MALO	2	4		8	
21	1	2	1	2	3	2	2	1	3	2	3	3	1	1	5	3	5	6	2	21	REGULAR	5	7		3	
22	1	3	1	3	2	4	1	3	2	2	1	2	3	3	6	4	4	3	6	23	BUENO	8	10			
23	2	2	1	3	1	3	3	4	1	3	3	1	2	1	4	7	4	4	3	22						
24	1	4	1	1	1	2	1	2	2	3	3	2	3	3	3	3	5	5	6	22		INDICADOR 3				
25	1	4	1	1	2	3	2	3	2	2	1	3	1	2	5	5	4	4	3	21	MALO	2	4			
26	1	4	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	1	1	2	4	5	5	2	18	REGULAR	5	7			
27	1	2	1	3	2	2	2	1	1	2	3	2	3	3	4	3	3	5	6	21	BUENO	8	10			
28	1	4	1	2	2	1	1	1	5	3	2	1	2	1	3	2	8	3	3	19						
29	1	4	1	1	2	2	1	2	3	1	3	3	3	2	4	3	4	6	5	22		INDICADOR 4				
30	1	4	1	1	3	2	3	1	2	2	4	3	2	1	5	4	4	7	3	23	MALO	2	4			
31	1	3	1	3	1	4	3	2	3	3	1	2	1	1	5	5	6	3	2	21	REGULAR	5	7			
32	2	3	1	3	3	2	3	1	1	3	2	3	2	2	5	4	4	5	4	22	BUENO	8	10			
33	1	4	1	1	4	5	3	2	3	1	2	2	2	1	9	5	4	4	3	25						
34	2	4	1	1	1	3	1	2	2	3	1	3	1	2	4	3	5	4	3	19		INDICADOR 5				
35	2	4	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	2	2	5	2	2	5	4	18	MALO	2	4			
36	2	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	5	4	4	3	3	2	6	8	22	REGULAR	5	7			
37	1	4	1	1	2	2	3	2	3	2	1	3	3	4	4	5	5	4	7	25	BUENO	8	10			

Anexo 10. Procesamiento de datos en IBM SPSS (dimensión pertinencia)

Analisis datos mod. 29-03.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 25 de 25 va

	GENERO	EDAD	MICRO UENCA	CARGO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	IND1	IND2	IND3
1	2	3	1	2	1	2	1	3	4	3	2	1	1	3	3	4	7
2	1	4	1	1	2	1	3	2	1	2	3	1	1	1	3	5	3
3	1	4	1	2	2	3	1	1	3	1	1	3	3	3	5	2	4
4	2	3	1	3	3	1	2	3	2	2	3	2	1	2	4	5	4
5	1	4	1	3	1	2	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	5
6	1	4	1	3	2	1	2	1	3	1	4	4	3	3	3	3	4
7	1	4	1	2	2	1	1	2	2	4	3	2	2	2	3	3	6
8	1	3	1	1	1	2	4	4	4	3	3	1	4	4	3	8	7
9	1	4	1	2	2	3	1	1	3	3	2	3	1	2	5	2	6
10	2	3	1	3	3	1	1	1	4	3	5	3	4	3	4	2	7
11	2	4	1	2	2	2	3	3	1	1	1	2	3	3	4	6	2
12	2	4	1	2	1	3	1	1	3	1	3	3	1	2	4	2	4
13	1	4	1	1	2	2	4	1	3	4	3	4	5	3	4	5	7
14	1	4	1	2	1	2	1	2	1	3	3	2	1	2	3	3	4
15	2	2	1	3	3	2	1	2	1	2	3	3	2	2	5	3	3
16	2	4	1	3	2	2	1	1	2	2	3	3	3	3	4	2	4
17	2	3	1	2	2	4	1	2	1	2	4	4	1	1	6	3	3
18	2	4	1	2	4	2	1	1	1	2	3	4	2	1	6	2	3
19	2	3	1	2	2	1	3	3	1	2	3	3	3	4	3	6	3
20	1	2	1	2	3	2	2	1	3	2	3	3	1	1	5	3	5
21	1	3	1	3	2	4	1	3	2	2	1	2	3	3	6	4	4
22	2	2	1	3	1	3	3	4	1	3	3	1	2	1	4	7	4
23	1	4	1	1	1	2	1	2	2	3	3	2	3	3	3	3	5
24	1	4	1	1	2	3	2	3	2	2	1	3	1	2	5	5	4
25	1	4	1	1	1	1	1	3	3	2	3	2	1	1	2	4	5
26	1	2	1	3	2	2	2	1	1	2	3	2	3	3	4	3	3
27	1	4	1	2	2	1	1	1	5	3	2	1	2	1	3	2	8

Vista de datos Vista de variables

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	GENERO	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	EDAD	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	MICROCUE...	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	CARGO	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	P1	Numérico	8	0	Considera que l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	P2	Numérico	8	0	Cree que los pr...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	P3	Numérico	8	0	Los proyectos ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	P4	Numérico	8	0	Los proyectos ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	P5	Numérico	8	0	Los proyectos ...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	P6	Numérico	8	0	Considera que l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	P7	Numérico	8	0	En la identifica...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P8	Numérico	8	0	Considera que l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P9	Numérico	8	0	Considera que l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P10	Numérico	8	0	La población a l...	{1, Totalme...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	IND1	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	IND2	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	IND3	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	IND4	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	IND5	Numérico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	PLANES	Numérico	8	0	PLANES	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
21	PRIORIZACI...	Numérico	8	0	PRIORIZACION	{1, BAJO}...	Ninguno	14	Derecha	Nominal	Entrada
22	BRECHAS	Numérico	8	0	BRECHAS	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
23	IDENTIFICA...	Numérico	8	0	IDENTIFICACION	{1, BAJO}...	Ninguno	16	Derecha	Nominal	Entrada
24	SATISFAC...	Numérico	8	0	SATISFACCION	{1, BAJO}...	Ninguno	14	Derecha	Nominal	Entrada
25	TOTALPER	Numérico	8	0	TOTALPER	{1, BAJO}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
26											
27											
28											
29											

Vista de datos **Vista de variables**

Anexo 11. Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión eficiencia)

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020																	
1																	
2																	
3																	
4	AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 2017																
5																	
6	CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	Eficiencia en Metas Físicas (EMF)			Eficiencia en el Plazo de Ejecución (EPE)				Eficiencia en el Costo (EC)			Eficiencia Global (EG)				
			Metas Físicas Planeadas - MFP	Metas Físicas Ejecutadas - MFE	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Plazo Planeado - PP (meses)	Plazo Ejecutado - PE (meses)	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Costo Planeado - CP	Costo Ejecutado - CE	Puntaje	EMF	PP/PE	CP/CE	Puntaje
7																	
8	2108879	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	4	4	1.00	1	3	5	0.60	1	1,304,279.00	1,213,900.00	1.07	1.00	0.60	1.07	0.64
9	2313521	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE CENTRAL SAN JUAN Y COÑEJ UNO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	3	4	0.75	0.75	6	8	0.56	0.75	2,371,446.00	2,387,815.86	0.74	0.75	0.56	0.74	0.31
10																	
11																	
12																	

GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020																
AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 2018																
CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	Eficiencia en Metas Físicas (EMF)			Eficiencia en el Plazo de Ejecución (EPE)				Eficiencia en el Costo (EC)			Eficiencia Global (EG)				
		Metas Físicas Planeadas - MFP	Metas Físicas Ejecutadas - MFE	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Plazo Planeado - PP (meses)	Plazo Ejecutado - PE (meses)	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Costo Planeado - CP	Costo Ejecutado - CE	Puntaje	EMF	PP/PE	CP/CE	Puntaje
2275269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE LARIMAYO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	12	12	1.00	1	8	8	1.00	1	981,898.48	774,826.28	1.26	1.00	1.00	1.26	1.26
2281735	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA PECUARIA EN EL, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	5	5	1.00	1	24	38	0.63	1	2,514,112.00	2,100,725.16	1.19	1.00	0.63	1.19	0.75
2283481	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	8	8	1.00	1	6	28	0.21	1	1,887,788.71	2,156,549.32	0.87	1.00	0.21	0.87	0.19
2283569	CREACION DE SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	10	10	1.00	1	6	6	1.00	1	1,145,288.00	1,147,799.87	1	1.00	1.00	1.00	1.00
2313008	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL SECTOR PIRHUANI, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	24	24	1.00	1	5	10	0.50	1	2,266,532.05	2,266,801.36	0.99	1.00	0.50	0.99	0.50
2318821	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE ANGOSTURA, APHARUYO Y QUEÑUANI, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	69	69	1.00	1	6	7	0.86	1	2,508,600.00	2,511,099.02	0.99	1.00	0.86	0.99	0.85

14	2325452	RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL SECTOR ROSARIO Y ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	49	49	1.00	1	7	9	0.78	1	777,728.98	759,144.00	0.99	1.00	0.78	0.99	0.77
15	2327486	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR CHUAPALLPA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	21	21	1.00	1	3	4	0.75	1	963,167.78	962,317.77	1	1.00	0.75	1.00	0.75
16	2341621	CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA JUVENTUD EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	12	12	1.00	1	6	9	0.67	1	578,632.38	596,171.15	0.97	1.00	0.67	0.97	0.65
17	2200669	INSTALACION DE LOCAL USOS MULTIPLES SECTOR CARMEN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	18	18	1.00	1	3	3	1.00	1	246,085.58	239,174.00	1.02	1.00	1.00	1.02	1.02
18	2280096	CREACION DE PONTON CARROZABLE EN EL SECTOR QUEÑUANI DE LA CUENCA SAN JUAN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	1	1	1.00	1	3	3	1.00	1	197,897.58	148,528.80	1.33	1.00	1.00	1.33	1.33
19	2390799	CREACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MILLUNI SAN JUAN - DISTRITO DE ANTAUTA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	6	6	1.00	1	5	5	1.00	1	497,556.53	408,046.90	1.21	1.00	1.00	1.21	1.21
20																	
21																	

**GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020**

AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 2019

CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	Eficiencia en Metas Físicas (EMF)			Eficiencia en el Plazo de Ejecución (EPE)				Eficiencia en el Costo (EC)			Eficiencia Global (EG)				
		Metas Físicas Planeadas - MFP	Metas Físicas Ejecutadas - MFE	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Plazo Planeado - PP (meses)	Plazo Ejecutado - PE (meses)	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Costo Planeado - CP	Costo Ejecutado - CE	Puntaje	EMF	PP/PE	CP/CE	Puntaje
2235858	RECUPERACION Y REVALORACION DE LA IDENTIDAD SOCIO CULTURAL DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	2	2	1.00	1	4	35	0.11	1	1,701,518.00	1,339,738.70	1.27	1.00	0.11	1.27	0.15
2314379	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE RIJCHARIY HUAYNA Y SAN BASILIO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	40	40	1.00	1	6	7	0.86	1	3,616,640.00	3,667,336.43	0.98	1.00	0.86	0.98	0.84
2199429	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA MICROCUENCA LARIMAYO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	3	3	1.00	1	5	10	0.50	1	299,600.00	225,246.34	1.33	1.00	0.50	1.33	0.67
2199430	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA MICROCUENCA ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	3	3	1.00	1	4	15	0.27	1	299,171.00	205,197.92	1.45	1.00	0.27	1.45	0.39
2199431	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA MICROCUENCA SAN JUAN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	3	3	1.00	1	5	12	0.42	1	299,650.00	211,697.45	1.41	1.00	0.42	1.41	0.59

**GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020**

AÑO TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 2020

CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	Eficiencia en Metas Físicas (EMF)			Eficiencia en el Plazo de Ejecución (EPE)			Eficiencia en el Costo (EC)			Eficiencia Global (EG)					
		Metas Físicas Planeadas - MFP	Metas Físicas Ejecutadas - MFE	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Plazo Planeado - PP (meses)	Plazo Ejecutado - PE (meses)	Puntaje	Eficiencia en Metas Físicas - EMF	Costo Planeado - CP	Costo Ejecutado - CE	Puntaje	EMF	PP/PE	CP/CE	Puntaje
2352478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	7	7	1.00	1	4	11	0.36	1	1,218,809.64	930,526.29	1.30	1	0.36	1.3	0.47

Anexo 12. Procesamiento de datos en Microsoft Excel (dimensión eficacia)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICACIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020										
2											
3	AÑO DE EJECUCION 2017										
4	CUI	NOMBRE DE PROYECTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)= (1)+(2)	Ejecución Devengado UE (4)	INDICADOR DE EFICACIA		EFICACIA GLOBAL	NIVEL DE EFICACIA	
5							IEG (PIA)	IEG (PIM)			
6							(5)=(4)/(1)	(6)=(4)/(3)			
7	2108879	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	1,763,900.00	1,763,900.00	1,213,900.00	0	0.69	0.69	Bajo	
8	2313521	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE CENTRAL SAN JUAN Y COÑEJ UNO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	2,413,514.00	2,413,514.00	2,387,815.86	0	0.99	0.99	Alto	
9											
10											
11											

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICACIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020										
2											
3	AÑO DE EJECUCION 2018										
4	CUI	NOMBRE DE PROYECTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)= (1)+(2)	Ejecución Devengado UE (4)	INDICADOR DE EFICACIA		RANGO	CALIFICACION	
5							IEG (PIA)	IEG (PIM)			
6							(5)=(4)/(1)	(6)=(4)/(3)			
7	2275269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE LARIMAYO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	783,361.00	783,361.00	774,826.28	0	0.99	0.99	Alto	
8	2281735	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA PECUARIA EN EL, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	2,150,369	2,150,369.00	2,100,725.16	0	0.98	0.98	Alto	
9	2283481	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	2,339,347	2,339,347.00	2,156,549.32	0	0.92	0.92	Alto	
10	2283569	CREACION DE SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	1,281,697.00	1,281,697.00	1,147,800	0	0.90	0.90	Alto	
11	2313008	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, EN EL SECTOR PIRHUANI, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	2,949,281.00	2,949,281.00	2,266,801.36	0	0.77	0.77	Bajo	
12	2318821	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE ANGOSTURA, APHARUYO Y QUEÑUANI, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	3,032,657.00	3,032,657.00	2,511,099	0	0.83	0.83	Bajo	

13	2325452	RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN EL SECTOR ROSARIO Y ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	969,039.00	969,039.00	759,144.00	0	0.78	0.78	Bajo
14	2327486	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL SECTOR CHUAPALLPA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	971,343.00	971,343.00	962,317.77	0	0.99	0.99	Alto
15	2341621	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA JUVENTUD EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	677,204.00	677,204.00	596,171.15	0	0.88	0.88	Medio
16	2200669	INSTALACION DE LOCAL USOS MULTIPLES SECTOR CARMEN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	410,645.00	410,645.00	239,174.00	0	0.58	0.58	Bajo
17	2280096	CREACION DE PONTON CARROZABLE EN EL SECTOR QUEÑUANI DE LA CUENCA SAN JUAN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	167,595.00	167,595.00	148,528.80	0	0.89	0.89	Medio
18	2390799	CREACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE PALACIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MILLUNI SAN JUAN - DISTRITO DE ANTAUTA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	443,010.00	443,010.00	408,046.90	0	0.92	0.92	Alto
19										
20										
21										

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICACIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020										
2											
3	AÑO DE EJECUCION 2019										
4	CUI	NOMBRE DE PROYECTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)= (1)+(2)	Ejecución Devengado UE (4)	INDICADOR DE EFICACIA		EFICACIA GLOBAL	NIVEL DE EFICACIA	
5							IEG (PIA)	IEG (PIM)			
6							(5)=(4)/(1)	(6)=(4)/(3)			
7	2235858	RECUPERACION Y REVALORACION DE LA IDENTIDAD SOCIO CULTURAL DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	535,000.00	840,974.00	1,375,974.00	1,339,738.70	2.5	0.97	0.97	Alto	
8	2314379	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE RIJCHARIY HUAYNA Y SAN BASILIO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	10,579.00	3,667,338	3,677,917.00	3,667,336.43	346.7	1.00	1.00	Alto	
9	2199429	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA MICROCUENCA LARIMAYO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	230,157.00	230,157.00	225,246.34	0	0.98	0.98	Alto	
10	2199430	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA MICROCUENCA ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	223,809.00	223,809.00	205,197.92	0	0.92	0.92	Alto	
11	2199431	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA MICROCUENCA SAN JUAN, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	225,155.00	225,155.00	211,697.45	0	0.94	0.94	Alto	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	GUÍA DE REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EVALUAR EL NIVEL DE EFICACIA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE CANON DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, PERIODO 2017 - 2020									
2										
3	AÑO DE EJECUCION 2020									
4	CUI	NOMBRE DE PROYECTO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)= (1)+(2)	Ejecución Devengado UE (4)	INDICADOR DE EFICACIA		EFICACIA GLOBAL	NIVEL DE EFICACIA
5							IEG (PIA)	IEG (PIM)		
6							(5)=(4)/(1)	(6)=(4)/(3)		
7	2352478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO	0	1,671,580.00	1,671,580.00	930,526.29	0	0.56	0.56	Bajo
8										
9										
10										

Anexo 13. Acceso al Sistema de Seguimiento de Inversiones





SSSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES



[Acceso a Operadores](#)

Opciones de búsqueda

2108879

Búsqueda por nombre

G@invierte

Vista Resumen









CÓDIGO ÚNICO	2108879	CÓDIGO SNIP	137396	FECHA DE REGISTRO	18/11/2009
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICO OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA





SSSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES



[Acceso a Operadores](#)

Opciones de búsqueda

2283481

Búsqueda por nombre

G@invierte

Vista Resumen









CÓDIGO ÚNICO	2283481	CÓDIGO SNIP	323413	FECHA DE REGISTRO	10/06/2015
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

[Acceso a Operadores](#)

Opciones de búsqueda

2314379

Búsqueda por nombre

Ge@invierte

Vista Resumen



CÓDIGO ÚNICO	2314379	CÓDIGO SNIP	351955	FECHA DE REGISTRO	18/03/2016
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE RUCHARIY HUAYNA Y SAN BASILIO, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	CERRADO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

[Acceso a Operadores](#)

Opciones de búsqueda

2352478

Búsqueda por nombre

Ge@invierte

Vista Resumen



CÓDIGO ÚNICO	2352478	CÓDIGO SNIP	383958	FECHA DE REGISTRO	06/05/2017
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - PUNO				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

Anexo 14. Expedientes Técnicos aprobados



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0123 - 2017-MDA/IA

Antauta, 05 de setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, MELGAR – PUNO.

VISTOS:

El Informe N° 330-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 05 de setiembre de 2017; Proveído N° 3119-2017-MDA/GM, de fecha 05 de setiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades provinciales y distritales su calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Que, de conformidad al artículo 79 Inc. 3 y 4 Item 3.2 y 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece, sobre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales: Autorizar y Fiscalizar la Ejecución del Plan de obras Públicas o Privadas que afecten o utilicen la vía pública y la de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbano Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario; la educación, la producción, el comercio el transporte y la comunicación en el Distrito.

Que, mediante el Informe N° 330-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 05 de setiembre de 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad, remite opinión técnica favorable para la aprobación del Expediente Técnico del PIP: Fortalecimiento y Equipamiento de la Capacidad Técnico Técnico Operativa de la Municipalidad Distrital de Antauta, Distrito de Antauta – Melgar - Puno, con código SNIP N°137396, por el monto de S/ 409.000.00 (Cuatrocientos Nueve Mil con 00/100 soles), documentación que cuenta con Proveído N° 3119-2017-MDA/GM, de fecha 05 de setiembre de 2017, a través del cual el Gerente Municipal dispone la atención correspondiente.

Que, conapado con la opinión favorable de parte de la Unidad Ejecutora – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, para la aprobación del Expediente Técnico del PIP "Fortalecimiento y Equipamiento de la Capacidad Técnico Técnico Operativa de la Municipalidad Distrital de Antauta, Distrito de Antauta – Melgar - Puno", con código SNIP N°137396; quien ha hecho una evaluación minuciosa del presente expediente técnico; por lo que corresponde emitir acto administrativo correspondiente.

Finalmente para la correcta valoración de este caso administrativo concreto, se tomó en cuenta los principios de razonabilidad, imparcialidad y presunción de veracidad, los cuales gobiernan a la administración pública y dan el soporte necesario a la decisión arribada.

Por la consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el numeral 6) de los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "Fortalecimiento y Equipamiento de la Capacidad Técnico Técnico Operativa de la Municipalidad Distrital de Antauta, Distrito de Antauta – Melgar - Puno", con código SNIP N°137396, con un presupuesto total de S/ 409.000.00 (Cuatrocientos Nueve Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo modalidad de ejecución por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.-HAGASE de conocimiento a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local y demás dependencias de esta Municipalidad, para sus fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal a los órganos estructurados de esta entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MARCO SOTO VILA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

"Por Un Gobierno Dinámico con capacidad de Gestión"

"Año del Bicentenario de la Batalla de Macarimayo y la Inmolación de Mariano Melgar"



A

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0137-2015-MDA/GM

Antauta, 12 de Agosto de 2015.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, MELGAR - PUNO.

VISTOS:

- El informe N° 315-2015-GC/L-MDA/AAAA de fecha 12 de Agosto del 2015, presentado por el Ingeniero Alex Alan Ara Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad.
- El formato SNP 03
- El Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Estado Municipal de la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNP N° 323413.
- Informe N° 101 - 2015 - MDA/GPRJUM de fecha 12 de agosto 2015.
- Opinión Legal N° 042 - 2015 - MDA/GAJ de fecha de agosto de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades provinciales y distritales su calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de conformidad al artículo 79 Inc. 3 y 4 ítem 3.2 y 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece que corresponde a las Municipalidades Distritales: Autorizar y Fiscalizar la Ejecución del Plan de Obras Públicas o Privadas que afectan o utilicen la vía pública y ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de Infraestructura Urbano Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la educación, la producción, el comercio el transporte y la comunicación en el Distrito.

Que, de conformidad al artículo 1 inciso 1 de la Resolución de Contratación N° 155-88-CG, dispone que las Entidades que programan la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa, deben contar con: Asignación Presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y equipo necesario, Asimismo el inc. 3) del mismo texto legal establece que es requisito indispensable para la ejecución de este tipo, contar con un expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprende básicamente lo siguiente: memoria descriptiva especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costo y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obras, Inciso 7) la Entidad designa al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual o presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente, Inciso 8) El Ingeniero Residente presentará mensualmente un informe detallado al nivel que corresponda, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para su avance, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas.

Que, mediante el Informe de los vicios a) el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta Municipalidad Solicita a este Despacho la emisión de resolución de aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Estado Municipal de la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNP N° 323413, adjuntado para tal efecto el ítem de tal expediente, el mismo que es parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante los vicios e) la Gerencia de Planificación y Presupuesto de esta entidad, otorga la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), para el inicio de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del estado municipal de la localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno".

Que, mediante los vicios e) el Gerente de Asesoría Jurídica de esta entidad, opina y concluye, que el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del estado municipal de la localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", se encuentra dentro de los parámetros legales para su aprobación, y en consecuencia recomienda la emisión del acto resolutorio.

Finalmente para la correcta valoración de este caso administrativo concreto, se tuvo en cuenta los principios de irreversibilidad, imparcialidad y presunción de veracidad, los cuales gobiernan a la administración pública y dan el soporte necesario a la decisión arbitral.

Por lo consideraciones expuestas en el uso de las facultades en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el numeral E) de los artículos 8° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. De otro lado, la Resolución de Alcaldía N° 084-2015-MDA/A, mediante la cual el titular de la entidad delega facultades a la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Estado Municipal de la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNP N° 323413, con un presupuesto total de S/. 1, 687,786.71 (Un Milón Ochocientos Ochenta y Siete Mil, Seiscientos Ochenta y Ocho con 71/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario (06 meses). Por la modalidad de ejecución: administración directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR un presupuesto total de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Nuevos Soles), para el inicio de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Estado Municipal de la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno".

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad la designación del residente y supervisor del Proyecto: "Mejoramiento del Estado Municipal de la Localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Puno".

ARTÍCULO CUARTO.- HAGASE de conocimiento, a la Gerencia de Infraestructura y demás dependencias de esta Municipalidad, así como a la Comisión de Regiones de Infraestructura y Desarrollo Local, para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

G. J.
Gerente General
Gerente P.P.
Gerente de obra
G. J.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
N° 0137-2015-MDA/GM
ANTAUTA, 12 DE AGOSTO DE 2015.

Jr. Kenemari 8/N - Plaza San Martín - Antauta - Melgar - Puno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

"Gobierno Dinámico, con Capacidad de Gestión"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151-2017-MDA/A

Antauta, 19 de octubre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, MELGAR - PUNO.

VISTOS:

El informe N° 442-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 19 de octubre de 2017, presentado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad; el Expediente Técnico del proyecto "Creación de Servicios de Embarque y Desembarque de pasajeros en la localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Antauta"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades provinciales y distritales su calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de conformidad al artículo 79 Inc. 3 y 4 Item 3.2 y 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 29792 que establece, sobre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales: Autorizar y Fiscalizar la Ejecución del Plan de obras Públicas o Privadas que afecten o utilicen la vía pública y la ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbano Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la educación, la producción, el comercio el transporte y la comunicación en el Distrito.

Que, mediante el informe N° 442-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 19 de octubre de 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta entidad remite el Expediente Técnico del proyecto: "Creación de Servicios de Embarque y Desembarque de pasajeros en la localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Antauta" con código SNIP N° 322533, para su aprobación mediante acto administrativo correspondiente, adjuntado para tal efecto el íntegro del expediente, el mismo que es parte integrante de la presente resolución.

Que, la Municipalidad Distrital de Antauta, a través de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, ha formulado y evaluado el proyecto descrito en el párrafo precedente, para brindar el servicio de embarque y desembarque a favor de la población del Distrito de Antauta.

Finalmente para la correcta valoración de este caso administrativo concreto, se tomó en cuenta los principios de razonabilidad, imparcialidad y presunción de veracidad, los cuales gobiernan a la administración pública y dan el soporte necesario a la decisión arribada.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el numeral 6) del 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "Creación de Servicios de Embarque y Desembarque de pasajeros en la localidad de Antauta, Distrito de Antauta - Melgar - Antauta", con código SNIP N° 322533, por el monto de S/: 1,145,288.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochoenta y Ocho con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 06 Meses y Dejar sin efecto legal todas las disposiciones municipales que se opongan al presente acto Resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento a la Gerencia de Infraestructuras y Desarrollo Local y demás dependencias de esta Municipalidad, así como a la Comisión de Regidores de infraestructura y desarrollo Local, para fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a los órganos estructurados de esta entidad el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C/ Gerencia General
Gerencia de 1919
San José



[Firma]
BIBI MARCO SOTO OLIVERA
ALCALDE



Jr. Kenamari S/N - Plaza San Martín - Antauta - Melgar - Puno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA

"Gobierno Dinámico, con Capacidad de Gestión"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017 - 2017-MDA/A

Antauta, 19 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA, MELGAR - PUNO.

VISTOS:

El Informe N° 311-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 19 de enero de 2017, presentado por el Ingeniero Ciriaco OCHOCHOQUE MAMANI Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta Municipalidad; el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en los Sectores de Rijchariy Huayna y San Basilio, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNIP N° 351955; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades provinciales y distritales su calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de conformidad al artículo 79 Inc. 3 y 4 Item 3.2 y 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece, sobre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales: Autorizar y Fiscalizar la Ejecución del Plan de obras Públicas o Privadas que afecten o utilicen la vía pública y la de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura Urbano Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la educación, la producción, el comercio el transporte y la comunicación en el Distrito.

Que, mediante el Informe N° 011-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 19 de enero del 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de esta Municipalidad solicita a este Despacho la aprobación del Expediente Técnico debidamente revisado "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en los Sectores de Rijchariy Huayna y San Basilio, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNIP N° 351955; indicando que es viable aprobar el Expediente Técnico del proyecto descrito. Asimismo mediante el Informe N° 010-2017-MDA-GIDL/COM, de fecha 19 de enero de 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, pone de conocimiento sobre las modificaciones del PTP con código SNIP N° 351955, para su debido procedimiento administrativo y aprobación.

Finalmente para la correcta valoración de este caso administrativo concreto, se tomó en cuenta los principios de razonabilidad, imparcialidad y presunción de veracidad, los cuales gobiernan a la administración pública y dan el soporte necesario a la decisión arribada.

Por la consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el numeral 6) de los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en los Sectores de Rijchariy Huayna y San Basilio, Distrito de Antauta - Melgar - Puno", con código SNIP N° 351955, con un presupuesto total de S/. 3, 616,640.00 (Tres Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 06 Meses, bajo modalidad de ejecución por Contrata.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0100-2016-MDA/A, de fecha 07 de noviembre de 2016 y demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- HAGASE de conocimiento a la Gerencia de Infraestructuras y Desarrollo Local y demás dependencias de esta Municipalidad, así como a la Comisión de Regidores de infraestructura y desarrollo Local, para fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER de conocimiento la presente Resolución al Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Central.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gerente General
Ciriaco Ochochoque Mamani
Sec. 001

28 MARZO - 19

CIRIACO OCHOCHOQUE MAMANI
ALCALDE

Jr. Kenamari S/N - Plaza San Martín - Antauta - Melgar - Puno

